



MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Consejo Municipal para la Gestión de Riesgos de Desastres
CMGRD



**ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL (ERM)
2018**

ÍNDICE GENERAL

SIGLAS	6
RESUMEN PARA LA COMUNIDAD	7
CAPITULO I - MARCO GENERAL.....	9
1. ANTECEDENTES	9
1.1. Gestión municipal del riesgo.....	13
1.2. Emergencias y desastres que se han presentado en el municipio	13
2. OBJETIVOS	16
2.1. Objetivo general.....	16
2.2. Objetivos específicos	16
3. JUSTIFICACIÓN	17
4. MARCO LEGAL	18
5. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS	21
5.1. Consejo Municipal para la Gestión Del Riesgo de Desastres - CMGRD 21	
5.2. Fondo de gestión del riesgo de desastres	21
5.3. Sistema de información SIDVEG	22
CAPITULO II – IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	23
1. PERFIL DEL MUNICIPIO.....	23
1.1. Localización del municipio	23
1.2. Clima	24
1.3. Relieve.....	29
1.4. Geología	30
1.5. Hidrografía	33
1.6.1. Cuenca del Río Negro	33
1.6.2. Cuerpos de agua zona rural	34
1.6.3. Zona urbana	35
1.7. Población.....	35
1.8. Vías de acceso	36
1.9. División política.....	37

2.	ESCENARIOS DE RIESGO	39
B.	IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO	39
B.1.	Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes	43
2.2.	Priorización de escenarios de riesgo.....	46
CAPITULO III - ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES		54
1.	NIVELES DE EMERGENCIA	54
2.	RELACIÓN DE RESPONSABILIDADES	57
3.	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN.....	59
4.	NIVELES DE ALERTA DEL MUNICIPIO	61
5.	ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO	63
5.1.	Integrantes de servicios de respuesta	64
6.	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN GENERAL.....	66
7.	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICOS.....	76
7.1.	Fenómenos de origen hidrometeorológicos.....	76
7.2.	Fenómenos naturales de origen geológico.....	77
7.3.	Fenómenos de Origen Tecnológico Petróleo y Químicos.....	78
7.4.	Incendios forestales.....	79
7.5.	Fenómenos de Origen Humano no intencional	80
7.6.	Fenómenos de Origen Biológico.....	81
7.7.	Fenómenos Atmosféricos	82
7.8.	Fenómenos Atmosféricos	83
8.	SALA DE CRISIS	84
8.1.	Alcalde.....	85
8.2.	Coordinador CMGRD	86
8.3.	Área de Salvamento	87
9.	PROCEDIMIENTOS.....	88
9.1.	Directorio de emergencia.....	88
9.2.	Cadena de llamado y línea de tiempo	89
9.3.	Procedimientos específicos	89

1.	DESlizAMIENTO Y FENóMENOS DE REMOCIóN EN MASA	89
2.	EVENTO SÍSMICO	91
3.	INCENDIOS FORESTALES.....	93
10.	DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA	94
CAPITULO IV – CAPACIDAD DE RESPUESTA.....		95
1.	CONSOLIDADO DE CAPACIDADES	95
1.1.	Búsqueda y rescate	95
1.2.	Salud	97
1.3.	Telecomunicaciones	99
1.4.	Transporte	100
1.5.	Alojamiento temporal	101
1.6.	Coordinación.....	102
1.7.	Servicios públicos	102
1.1.	Servicios públicos	103

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Precipitación promedio multianual	26
Figura 2. Promedio multianual brillo solar	28
Figura 3. Promedio Recorrido del viento	29
Figura 3. Distribución por Género y Localización Población – Proyecciones DANE 2015	35
Figura 5. Población según Censos y proyección DANE.....	36

SIGLAS

CMGRD: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
CDGRD: Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
EA: Equipo de avanzada
ERM: Estrategia de Respuesta Municipal
EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
FMGRD: Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
IN SITU: En el sitio de la emergencia
MEC: Modulo de Estabilización y Clasificación
PAE: Plan de Acción Especifico para la Recuperación
PMU: Puesto de Mando Unificado
PMGRD: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
SAT: Sistema de Alerta Temprana
SNGRD: Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
TRIAGE: o clasificación es el conjunto de procedimientos asistenciales que ejecutados sobre una víctima orientan sobre sus posibilidades de supervivencia inmediata, determinan las maniobras básicas previas a su evacuación y establecen la prelación en el transporte.
UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

RESUMEN PARA LA COMUNIDAD

La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo del municipio ha desarrollado el presente documento como la guía para actuar ante las posibles emergencias y/o desastres que pudiesen presentarse en el municipio de La Vega Cundinamarca, en el cual han sido consideradas emergencias anteriores y que han marcado la historia del municipio, así como, riesgos identificados mediante estudios e investigaciones desarrolladas por las autoridades tanto municipales, departamentales y de orden nacional. Las entidades involucradas en la implementación y aplicación de las acciones definidas en la estrategia son: Cuerpo de bomberos, Policía Nacional, Defensa Civil, Cruz Roja, Hospital San Juan de La Vega y centros de salud, Instituciones educativas, Ejército Nacional, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, Personería Municipal, Parroquia San Juan Bautista y demás integrantes del CMGRD.

Acorde a los escenarios de riesgo identificados para el municipio, las principales amenazas que sumadas a la vulnerabilidad son de primordial atención en el municipio, son los asociados con los fenómenos hidrometeorológicos (inundaciones, avenidas torrenciales, desbordamientos, represamientos, etc.), incendios forestales, asociados con fenómenos de origen geológico (movimientos en masa y sismos principalmente), de origen químico (derrame de químicos y/o hidrocarburos y por consiguiente contaminación de cuerpos de agua y el suelo, y explosiones y/o fugas en estaciones de servicio y de almacenamiento de gas), asociados a redes eléctricas, Aglomeración Masiva de Personas (Centros educativos oficiales y privados, eventos deportivos, eventos culturales, fiestas patronales, sitios de interés turístico, caminatas turísticas y organizadas por la administración, Municipal) e incidentes con especies foráneas como el caracol africano.

En caso de presentarse una emergencia, el CMGRD ha dispuesto de un sistema de alarma y alerta de acuerdo a los diferentes niveles de emergencia como se señala en el presente documento para dar aviso a la comunidad, la persona encargada de dar este aviso es el Alcalde o su delegado, quien es el punto de aviso 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año. Mayor información en la Oficina coordinadora de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio, ubicada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal.

Para el adecuado funcionamiento de estos preparativos se requiere del conocimiento, pruebas y actualizaciones, por parte de las instituciones involucradas, así como la comunidad en general, facilitando la actuación durante una emergencia, por esto es importante la preparación a nivel personal, familiar, comunitario e institucional (colegios, empresas, iglesias, hospitales, etc.) frente a posibles emergencias y su participación activa en los ejercicios liderados a nivel municipal, distrital, departamental y nacional.

Fecha de Elaboración:
03/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

CAPITULO I

MARCO GENERAL

CAPITULO I - MARCO GENERAL

1. ANTECEDENTES

En Colombia, a partir de la expedición de la ley de gestión del riesgo de desastres (Ley 1523 de 2012), todos los municipios del país deben realizar estudios de riesgos naturales como parte esencial de las políticas encaminadas a la planificación del desarrollo seguro y a la gestión ambiental territorial sostenible.

“La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible”.

Por otra parte, en la Ley 1523 de 2012 se expresa la necesidad de definir si el riesgo es mitigable o no, lo cual es una decisión que también depende de las condiciones particulares de cada municipio y constituye un factor determinante en la toma de decisiones y formulación de planes de gestión y ordenamiento municipal.

Cambio climático en Colombia como componente estratégico

El compromiso ambiental enfatiza sobre la protección de la vida y los riesgos asociados a eventos que ponen en riesgo la integridad de la población. La variación climática puede aumentar los procesos detonantes, al generar extremos de olas de calor y fuertes temporadas invernales, así como aumentar los problemas relacionados con el deterioro de la calidad ambiental. Por estas razones se deben articular los esfuerzos para mejorar la salud ambiental con el cambio climático como componente estratégico, para dar una respuesta integral basada en la población, la gestión del riesgo y los factores determinantes para la adaptación al cambio climático y el bienestar y calidad de vida de la población del país (PNUD, 2009).

La estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia resalta la necesidad del país de comprender y actuar frente a este fenómeno como una problemática de desarrollo económico y social. En ese sentido, busca generar espacios para que los sectores y los territorios integren dicha problemática dentro de sus procesos de planificación, articular a todos los actores para hacer un uso adecuado de los recursos, disminuir la exposición y sensibilidad al riesgo, aumentar la capacidad de respuesta y preparar al país para que se encamine hacia el desarrollo sostenible,

generando competitividad y eficiencia. La estrategia reconoce la necesidad urgente de emprender medidas adecuadas de adaptación y mitigación y establece el marco dentro del cual se generarán¹.

Colombia ha venido desarrollando capacidades importantes para responder a los retos y adaptarse al cambio climático, tanto en el marco de sus Comunicaciones Nacionales como a nivel de proyectos, programas y políticas que promueven la adaptación al cambio climático. Una de las formas de promover procesos de adaptación es incluir consideraciones de cambio climático en la planificación del desarrollo a través de los Planes Municipales de Adaptación al Cambio Climático, articulados con los Planes Municipales de Gestión del Riesgo (PMGR).

Proyecto ESFERA

El Proyecto Esfera fue iniciado en 1997 por un grupo de organizaciones no gubernamentales y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a fin de elaborar un conjunto de normas mínimas universales en ámbitos esenciales de las respuestas humanitarias: el Manual de Esfera. El objetivo del Manual es mejorar la calidad de las respuestas humanitarias en situaciones de desastre o de conflicto y mejorar la rendición de cuentas del sistema humanitario ante la población afectada por el desastre. La Carta Humanitaria y las normas mínimas para la respuesta humanitaria son el resultado de la experiencia colectiva de muchas personas.

Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030

En la ciudad de Sendai (Miyagi, Japón) se llevó a cabo la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres durante los días comprendidos entre el 14 y el 18 de marzo del 2015, varios países entre ellos Colombia se reunieron con el propósito de concluir la evaluación y el examen de la aplicación del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres, examinar la experiencia aprendida y aprobar un marco para la reducción del riesgo de desastres que estuviera orientado a la acción y con visión de futuro. El resultado de dicho encuentro de países se consolidó en el documento Marco de Sendai para la

¹ En Colombia, el IDEAM (Instituto de Estudios Ambientales y Meteorológicos), ha coordinado la publicación de Comunicación Nacional de Cambio Climático ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), documentos en los cuales se recogen resultados de los estudios sobre los efectos de este fenómeno en el territorio nacional.

Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Siguiendo la línea y el enfoque del Marco de Acción Hyogo las acciones encaminadas a la reducción del riesgo de desastres en los próximos 15 años por parte de los Estados deberán precisarse en las siguientes cuatro prioridades:

1. Comprender el riesgo de desastres.
2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
4. Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz, y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

Otros acuerdos en el marco del desarrollo sostenible

Así mismo el país ha suscrito diferentes acuerdos en el marco del Desarrollo Sostenible y el Cambio Climático los cuales están en concordancia con los propósitos de la Gestión del Riesgo de Desastres definidos en la Ley 1523 de 2012. Entre los compromisos asumidos por Colombia en dicha materia se destacan:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible consiste en un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 25 de septiembre de 2015 tiene también la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

En el ámbito de la Gestión del Riesgo de Desastres, los Objetivos de Desarrollo Sostenible No.6 Agua Limpia y Saneamiento, No. 11 sobre Ciudades y Comunidades Sostenibles, No. 13. Acción por el Clima y No. 17 Alianzas para Lograr los Objetivos, se han planteado metas afines que deberán articularse a las Políticas Nacionales en el tema.²

Acuerdo de París 2015 de la Convención Marco sobre el Cambio Climático

En la ciudad de París, del 30 de noviembre a 11 de diciembre de 2015 se llevó a cabo la conferencia de las partes (COP21) en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para aprobar el Acuerdo de París, cuyo objeto es reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el ámbito del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza. El Acuerdo de París acoge la aprobación de la resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en particular su objetivo 13, así como la aprobación de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la aprobación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

De esta forma, se aprueba: a) Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático; b) Aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos; c) Elevar las corrientes financieras a un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

² Plan Nacional de Gestión del Riesgo de desastres 2015 – 2025.

1.1. Gestión municipal del riesgo

Según ley 1523 de 2012, todos los Consejos Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres deben formular y aplicar su Estrategia de Respuesta Municipal a Emergencias, ERM. Ley 1523 de 2012 Con la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres, se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, reafirma la Gestión del Riesgo como pilar fundamental en lo municipal como proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Por esta razón el municipio de La Vega presenta su Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, como una herramienta imprescindible y difundida a la comunidad en cuanto a la gestión de sus riesgos y amenazas tanto en la zona urbana como rural, justamente para que toda la población esté preparada a enfrentar un evento adverso con el mínimo impacto.

1.2. Emergencias y desastres que se han presentado en el municipio

El contexto geográfico del emplazamiento del Municipio y las condiciones socioeconómicas de su población la convierten en un espacio propicio para la gestación de escenarios de riesgo de diferente naturaleza. La experiencia de emergencias a lo largo de su historia no solo confirma dicha condición, sino que también pone en evidencia la importancia de gestionar los mecanismos necesarios para evitar que dichas emergencias sigan causando grandes daños y pérdidas en los habitantes y sus bienes materiales.

Emergencias por desbordamiento de cauce e inundaciones

La Vega, sufrió creciente súbita del río Ila, que provocó una avalancha, en el año 2006 que afecto por inundación a dos barrios, destruyó varias viviendas y genero inminente riesgo al hospital de la localidad. Esta situación aisló a una vereda, ante la afectación que sufrió un puente, y ocasionó daños en 4 vehículos que fueron arrastrados.

La intensidad de las lluvias, dificulta la movilización en la autopista Bogotá-Medellín por árboles caídos y deslizamientos que impiden el transito normal.

Tras las fuertes lluvias presentadas en todo el territorio del país, en diferentes épocas de los últimos siete años que han afectado cada uno de los municipios, por amenazas por

Inundaciones súbitas (vertientes de alta pendiente), se han generado inundaciones por lluvias torrenciales y falta de absorción o escurrimiento por las cualidades del suelo, generando deslizamientos de gran escala a lo largo de los terrenos que presentan laderas con pendientes pronunciadas, tal como es el caso de los municipios que conforman la provincia de Gualivá.

Emergencias por incendios forestales

En las épocas de verano se presentaron incendios en algunos sectores del municipio. Adicionalmente se evidenciaron casos relacionados con el manejo de paneles de abejas y ataques a la comunidad. Las diferentes amenazas han afectado numerosas familias, por lo cual la administración municipal ha venido tomando un registro de las personas afectadas que han requerido de acciones inmediatas, como se puede observar en el censo de familias, el cual hace parte integral del presente documento.

La administración municipal, ha trazado unos lineamientos que sirvan como base para la construcción de un plan de gestión de riesgo que permita fortalecer las medidas de prevención y mitigación de los posibles eventos que afecten a los habitantes del municipio, y no llegar a hacer uso de las herramientas de atención inmediata en un evento de emergencia o desastre.

El IDEAM, en cumplimiento de sus funciones, ha venido desarrollando diferentes líneas de investigación aplicada, en torno a los factores de riesgo respecto a las temáticas de incendios, deslizamientos e inundaciones. En este sentido, el instituto como entidad líder para la producción de conocimiento y desarrollo de insumos en esta materia, participó en el año 2002 en la construcción del “Plan Nacional para la Prevención de Incendios Forestales y áreas afectadas”. Además de realizar el seguimiento y monitoreo de la amenaza a incendios de la cobertura vegetal, para lo cual ha venido implementando, actualizando y mejorando los modelos y aplicativos conceptuales e informáticos que permiten la asimilación y el análisis de la información de las variables en tiempo real con mayor cobertura espacial y temporal, para la emisión de alertas tempranas.

Emergencias por movimientos en masa

A la fecha se han presentado en la época invernal, del periodo comprendido entre el mes de enero y mayo, eventos de movimientos en masa en taludes con pendiente pronunciada, por saturación del suelo y mal manejo de las aguas lluvias, represamiento por material de arreste, y caída de árboles sobre los causes de las quebradas. Entre el mes de mayo y el mes de julio se presentó época de verano e iniciaron los incendios por quemas, cortos

circuitos y demás actividades que afectaron varios sector del municipio, tal como se evidencia en los informes de los bomberos del municipio, que hacen parte integral del presente documento.

En enero del año 2004, ocurrió un deslizamiento de roca en la cabecera de la quebrada Martinica (sector Martinica, vereda Petaquero), el cual represó el cauce durante tres a cuatro días, hasta que finalmente, el sábado 10 de enero de ese año, en horas de la mañana, se presentó un flujo torrencial a lo largo de la quebrada, en un tramo aproximado de 5 km. Dicho evento estuvo antecedido por intensas precipitaciones que alcanzaron las 4 horas. El movimiento en masa fue clasificado como un deslizamiento rotacional sobre arcillolitas físlas, ricas en materia orgánica y altamente diaclasadas, con planos de estratificación inclinados 30° al SE, lo cual afecto sus propiedades geomecánicas.

Deslizamientos sobre la margen izquierda de la quebrada Brujas, afluente del rio Tabacal en el sitio Piedra Gorda, vereda Naguy, afectando el carretable que comunica con la vía hacia Magola y ocurridos en el mes de septiembre del año 1992. El primer movimiento en masa corresponde a un deslizamiento rotacional antiguo, el cual ha sufrido reactivaciones periódicas en épocas lluviosas, ocurriendo sobre los materiales de corte de la carretera depositados en el sitio, cuyo espesor se calcula en 3 m y afectando la vía en un tramo de 25 m aproximadamente. Las causas que originaron la inestabilidad del sector, obedecen a la sobrecarga de materiales provenientes de las excavaciones de la vía y depositados en la ladera, junto a la acción de las aguas de escorrentía superficial y subterránea ante la carencia de cunetas colectoras.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

La presente Estrategia de respuesta Municipal, tiene como objetivo general Orientar a la comunidad y a las instituciones en las acciones de respuesta del municipio de La Vega Cundinamarca, para la atención de situaciones de emergencia de manera efectiva y oportuna, para proteger la vida, la integridad de los habitantes del municipio, los bienes económicos, sociales, el patrimonio ecológico municipal y la gobernabilidad aportando a la seguridad, bienestar y calidad de vida.

2.2. Objetivos específicos

- ✚ Atender y cubrir las necesidades básicas de la población afectada en situaciones de emergencia.
- ✚ Mantener la gobernabilidad en el municipio en situaciones de emergencia
- ✚ Mitigar daños y/o pérdidas tanto sociales como económicas y del patrimonio ecológico municipal
- ✚ Garantizar la funcionalidad del municipio para facilitar la continuidad de las actividades económicas y sociales
- ✚ Facilitar la pronta restitución de los servicios esenciales de los afectados.
- ✚ Fortalecer los canales de comunicación establecidos entre las instituciones responsables de la atención y respuesta a emergencias.
- ✚ Evitar mayores daños y/o pérdidas tanto sociales como económicas y del patrimonio ecológico municipal.

3. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el marco legal, definido por la Política Nacional de Gestión del Riesgo expresada a través de la Ley 1523 de 2012, establece la exigencia para las entidades públicas de elaborar la Estrategia de Respuesta municipal conforme lo define el Artículo 37 de la norma citada:

“Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales. El plan y la estrategia, y sus actualizaciones, serán adoptados mediante decreto expedido por el gobernador o alcalde, según el caso en un plazo no mayor a noventa (90) días, posteriores a la fecha en que se sancione la presente ley”.

La Vega es un municipio vulnerable ante amenazas naturales como deslizamientos, inundaciones por ubicarse urbanizada el área de ronda del Río Ila y la Quebrada Reyes en el Casco Urbano, además por el flujo vehicular permanente en la autopista Medellín Bogotá que influye en la mayor parte del casco urbano del municipio, así como del sector del Vino, en donde se encuentra un importante sector comercial.

Además presenta afectaciones por la influencia de las fallas geológicas, que en determinado momento pueden llegar a magnificar los efectos de movimientos telúricos en la parte urbana y rural del municipio, sin embargo la principal razón por la cual es determinante la definición de estos lineamientos, es la reducción de la vulnerabilidad ante una amenaza a partir de organización de las personas, los recursos y los esfuerzos públicos, privados y comunitarios ante posibles emergencias y se elabora para superar de forma eficiente y rápida una situación de emergencia o desastre con el mínimo impacto posible para la población e infraestructura afectada.

Fecha de Elaboración:
03/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

4. MARCO LEGAL

NORMA	EXPEDIDO POR	DESCRIPCIÓN
NORMATIVIDAD GENERAL		
Ley 23 de 1973	Congreso de la Republica	Plantea la necesidad de proteger los recursos naturales renovables, fija límites mínimos de contaminación y establece sanciones por violación de las normas. Se faculta al Presidente de la República para expedir el Código de los Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente.
Decreto 2811 de 1974	Gobierno Nacional Presidencia de La Republica	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Decreto 1449 de 1977		Por el cual se reglamentan parcialmente el inciso 1 del numeral 5 del artículo 56 de la Ley 135 de 1961 y el Decreto Ley 2811 de 1974, parcialmente derogado Ley 79 de 1986 y el decreto 1791 de 1996. En relación con la conservación, protección y aprovechamiento de las aguas.
Ley 09 de 1979	Congreso de la Republica	Por la cual se expide el Código Sanitario Nacional, establece procedimientos y medidas para la regulación y control de los vertimientos
Constitución Política 1991	Asamblea Nacional Constituyente	La Constitución le otorga al Estado una serie de obligaciones y mandatos en materia de gestión y protección ambiental. La protección del medio ambiente para garantizar el derecho colectivo a un medio ambiente sano, es un imperativo para el Estado conforme lo establece el artículo 79 de la Constitución. Establece la obligación del Estado de involucrar el componente ambiental en la gestión pública, planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación y restauración.
Ley 99 de 1993	Congreso de la Republica	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los

Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

NORMA	EXPEDIDO POR	DESCRIPCIÓN
		recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1600 de 1994	Gobierno Nacional Presidencia de La Republica	Por el cual se reglamenta parcialmente el Sistema Nacional Ambiental - SINA- en relación con los Sistemas Nacionales de Investigación Ambiental y de Información Ambiental
Decreto 1200 de 2004	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones
Resolución 643 de 2004	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por medio de la cual se establecen los indicadores mínimos de que trata el artículo 11 del Decreto 1200 de 2004 y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 941 del 2009	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se crea el Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables SIUR, y se adopta el Registro Único Ambiental RUA
Ley 1333 de 2009	Congreso de la Republica	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
Decreto 0953 de 2013	Ministerio de Ambiente	Por el cual se reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011.
Decreto 1076 de 2015	Gobierno Nacional Presidencia de La Republica	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Decreto 1077 de 2015	Gobierno Nacional Presidencia de La Republica	Decreto Único Reglamentario del Sector, Vivienda, Ciudad y Territorio
NORMATIVIDAD ESPECÍFICA POR COMPONENTES		
Gestión del Riesgo		
Ley 1523 de 2012	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones

Fecha de Elaboración:
08/2012Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

NORMA	EXPEDIDO POR	DESCRIPCIÓN
Ley 1807 de 2014	Gobierno Nacional Presidencia de La Republica	Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones
Decreto 2157 de 2017		Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012
Otros actos administrativos		
Política Nacional de Producción Más Limpia	Ministerio del Medio Ambiente	Prevenir y minimizar eficientemente los impactos y riesgos a los seres humanos y al medio ambiente, garantizando la protección ambiental, el crecimiento económico, el bienestar social y la competitividad empresarial, a partir de la dimensión ambiental en los sectores productivos.
Normas Técnicas		
Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS 2017	Ministerio de Desarrollo Económico	Señala los requerimientos técnicos mínimos que deberían cumplir las obras relacionadas con el abastecimiento de agua potable y el saneamiento básico ambiental en la República de Colombia
NTC - ISO 31000	ICONTEC	Gestión del Riesgo, principios y directrices

Fecha de Elaboración:
08/2012Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

5. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

5.1. Consejo Municipal para la Gestión Del Riesgo de Desastres - CMGRD

En Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, fue credo mediante el Decreto 28 de 2012, en el cual se establecen las instituciones que hacen parte de este. En el marco de la formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo en el año 2012, se conformaron tres comités, el comité Técnico, Educativo y Operativo.

Con el fin de que el municipio desarrolle el ejercicio de la Gestión de Riesgo de acuerdo a los lineamientos nacionales, en reunión del CMGRD se reconfiguraron los comités, quedando conformados de la siguiente manera:

Comité de conocimiento del riesgo

- Oficina de planeación e infraestructura
- Secretaría de Gobierno
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR
- Empresa de Servicios Públicos

Comité de reducción del riesgo

- Secretaria de productividad y competitividad
- UMATA
- Instituciones educativas
- Asojuntas

Comité de manejo del riesgo

- Defensa civil
- Policía
- Cuerpo Oficial de Bomberos del municipio de La vega
- Cruz Roja
- Hospital municipal e instituciones prestadoras de servicios de salud
- Ejército Nacional

5.2. Fondo de gestión del riesgo de desastres

Este se adoptó en el municipio por medio del Acuerdo No 002 de 2013 “por el cual se crea, conforma y organiza el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de La Vega y se dictan otras disposiciones”.

5.3. Sistema de información SIDVEG

El municipio cuenta con un sistema de información interno mediante el cual se da manejo a la información municipal disponible, como: mapas municipales (urbano, rural, vías, líneas conducción de gas, etc.), reportes técnicos (informes diarios de IDEAM, SGC, etc.), mecanismos de reporte (información pág. Web, reportes prensa, departamento, etc.), Censo, entre otros.

CAPITULO II – IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

1. PERFIL DEL MUNICIPIO

1.1. Localización del municipio

El municipio de la Vega, está ubicado en la República de Colombia, a 54 Km. al noroccidente de Santa fe de Bogotá, se encuentra ubicado en la provincia del Gualivá del Departamento de Cundinamarca, cuenta con una extensión de 15.352 Ha (153.52 Km²) de las cuales 94 Ha corresponden al área urbana de acuerdo al plano político – administrativo con fuente del IGAC. Su cabecera municipal se halla a 1.230 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una temperatura promedio de 22°C.

Se ubica entre las coordenadas 1033000 hasta 1053000 Norte y 965000 hasta 977000 Este, con origen de coordenadas en Santa fe de Bogotá y a una altitud de 1.230 msnm.

Límites del municipio:

Al norte con los municipios de Vergara y Nocaima.

Al sur con el municipio de Facatativá.

Al occidente con el municipio de Sasaima

Al oriente con los municipios de Supatá y San Francisco

Actualmente La Vega cuenta con una población de 13.757 habitantes aproximada de los cuales viven en el área urbana 4.351 y en el área rural 9.406 habitantes distribuida en las 27 veredas, en 7 zonas y la Inspección de El Vino (zona urbana) que conforman la división política del municipio.

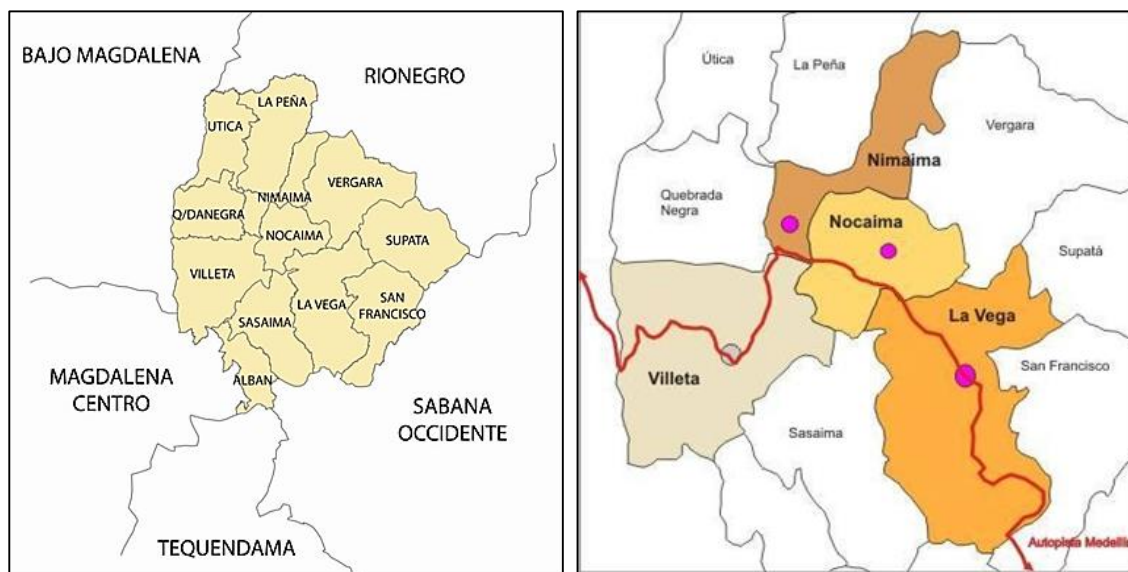
El municipio de La Vega hace parte de la Región del Gualivá, hace parte integral de la estrategia de desarrollo integral que planteada por el Departamento, a partir de la demanda de productos de abastecimiento y de servicios que requiere la ciudad.

La Provincia de Gualivá se encuentra localizada al noroccidente del departamento de Cundinamarca, limita por el norte con la Provincia de Rionegro, por el sur con las provincias de Sabana Occidente, Tequendama y Magdalena Centro, por el occidente con la provincia de Bajo Magdalena, y por el oriente con la Provincia de Sabana Occidente.

Tiene una extensión territorial de 1.272 km², el 5,7% del área total del departamento, lo que le permite ubicarse como la octava Provincia en cuanto a tamaño en el departamento. Su jurisdicción comprende los municipios de Albán, La Peña, La Vega, Nimaima, Nocaima,

Quebradanegra, San Francisco, Sasaima, Supatá, Útica, Vergara y Villeta (cabecera de la Provincia).

Mapa 1. Localización Región del Gualivá



Se genera una sub-región que se ubica estratégicamente sobre el eje Vial Nacional de la Autopista Medellín, compuesta por los Municipios de La Vega, Nocaíma, Nimaíma, Villeta a que comparten características geográficas, climáticas y de idiosincrasia muy similares.

Aprovechando esta situación hace que exista una integración Municipal entre estos Municipios para con trabajo asociado y articulado que genere mayores recursos a la comunidad y proyectarse a nivel nacional con una vocación en común, que busque un desarrollo sostenible y garantice el equilibrio en la ocupación y la sostenibilidad ambiental.

1.2. Clima

El análisis climático del municipio de la Vega, se realizó con base en información suministrada por el IDEAM, específicamente se tomaron datos de las estaciones SABANETA, CHILAGUA FCA y ESTANCIA LA identificadas con los códigos 23065100, 23060260 y 23060370 respectivamente.

El municipio de La Vega se encuentra ubicado en varios pisos térmicos, los cuales se determinan según la altitud de ubicación de las diferentes veredas, lo que establece la diferencia de temperaturas promedio en los diferentes sectores municipales.

Con base en el índice Caldas ideada por el colombiano Francisco José de Caldas en 1802, donde consideró únicamente la variación de la temperatura en función de la altura con respecto al nivel medio del mar, se generó el mapa de temperatura según el índice Caldas para el municipio de La Vega, Cundinamarca; en donde unas de las principales características es que con el 73,39% de área del municipio el piso térmico predominante es el Templado.

▪ **Clima Frío Húmedo:**

Se encuentra ubicado en una altitud de 2000 a 3000 m.s.n.m., con una temperatura media de 12 a 18°C, con un promedio de precipitación media anual por debajo de 1900 msnm, en este se encuentran las veredas Dintel, Sabaneta, Chuscal, El Roble, San Antonio y parte de la Libertad.

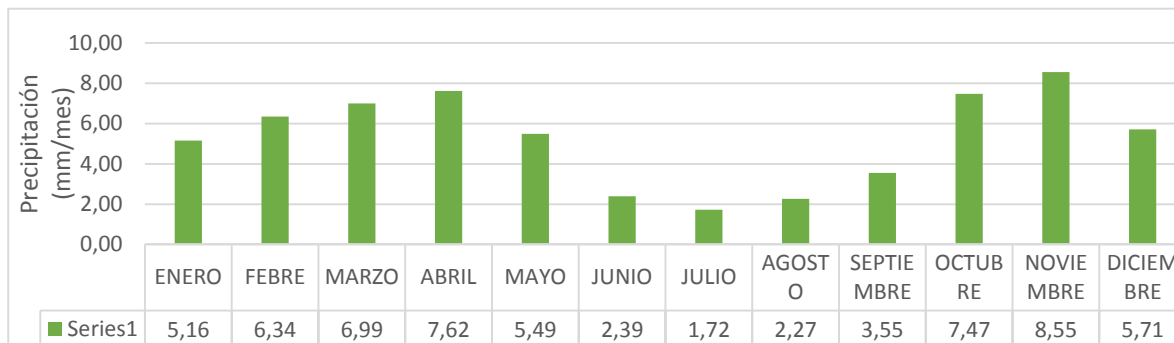
▪ **Clima Templado Húmedo:**

Se encuentra ubicado en una altitud de 1000 a 2300 m.s.n.m., con una temperatura media de 18 a 22°C, con un promedio de precipitación media anual por debajo de 2000 msnm, en este se encuentran las veredas Minas, Laureles, Cural, Llano Grande, Bulucaima, Chupal, Hoya Grande, Patria, Cacahual, Guarumal, Tabacal y parte de la Cabaña.

1.2.1. Distribución temporal de la precipitación

Es importante reconocer factores los cuales influyen directamente en los cambios del régimen de precipitación dentro del municipio de la vega, como lo es el desplazamiento de la zona de confluencia intertropical (ITC), teniendo en cuenta que la ITC pasa por Colombia dos veces al año entre abril – mayo cuando se desplaza hacia el norte y en septiembre – octubre cuando se dirige al sur. En estos dos periodos produce periodos lluviosos acompañados de la disminución de la radiación solar y cambios de temperatura.

Este fenómeno atmosférico determina valores máximos y mínimos relativos de precipitación en el territorio nacional, que coinciden con las dos épocas de precipitación máxima en los meses de marzo- abril- mayo y octubre-noviembre-diciembre; y una época de precipitación mínima en los meses de junio-agosto – septiembre para el municipio de la vega.

Figura 1. Precipitación promedio multianual

En la Figura 1 se evidencian los datos de los últimos 30 años, siendo este periodo desde 1988 – 2017 en donde se puede confirmar la distribución espacial de la precipitación en el municipio de la Vega.

La fluctuación anual de la precipitación más alta se registró en el año 2011 con 10,44 mm/mes y el año con menos precipitación fue en el año 2015 con 2,74 mm/mes. En general y teniendo en cuenta los datos de las estaciones, el mes más seco predominante en el rango de 1988 a 2017 fue el mes de julio con 1,72 mm/mes y el mes más lluvioso fue el mes de noviembre con 8,55 mm /mes con lo cual confirma que el régimen de precipitación dentro del municipio de la Vega es Bimodal.

1.2.2. Distribución espacial de la precipitación

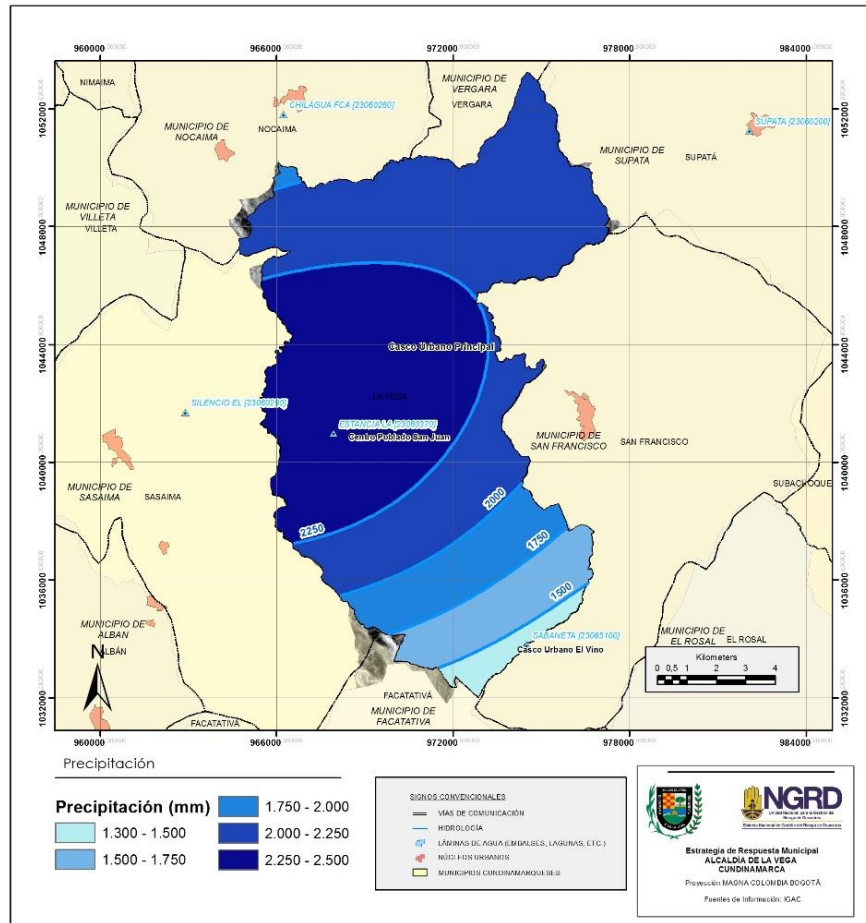
Para realizar este análisis se establece de manera general, por medio de rangos de precipitación anual para el municipio de la Vega con base a las Tres (3) estaciones pluviométricas.

Con la información recopilada de las diferentes estaciones ya mencionadas se especializo cartográficamente rangos de precipitación anual cuyo resultado fue el Mapa N1 denominado PRECIPITACIÓN, en donde se relaciona de manera aproximada la distribución anual de las lluvias en el territorio municipal. Se observa la predominancia de precipitación mayor a 2250 mm en la zona central del municipio abarcando las veredas de Mano grande, el Cural, Bulucaima, Ucrania, Centro, Rosario y la Huerta.

Las veredas con precipitación entre 2000mm y 2250 mm se encuentran veredas como San Antonio, La libertad, Laureles, Petaquero, La cabaña, Guarumal, Tabacal, Cacahual, Chupal, Hoya grande, y la Patricia.

Por ultimo las veredas con precipitación menor a 2000 mm se encuentran las veredas Chuscal, Sabaneta y San Juan.

Mapa 2. Distribución espacial de la precipitación



1.2.3. Distribución espacial y temporal de la temperatura

La distribución espacial y temporal de la temperatura se manifiesta a través de la radiación solar y terrestre que está influenciada por la altitud; ya que la temperatura del aire desciende a medida que asciende la altitud.

Con los datos de las tres estaciones meteorológicas se realizó un mapa de la distribución espacial de la temperatura como se muestra a continuación.

La temperatura máxima promedio del municipio de La Vega es de 20,3 °C y la temperatura mínima registrada es de 11,7°C; siendo la temperatura media de 22°C.

Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

1.2.4. Humedad Relativa (%)

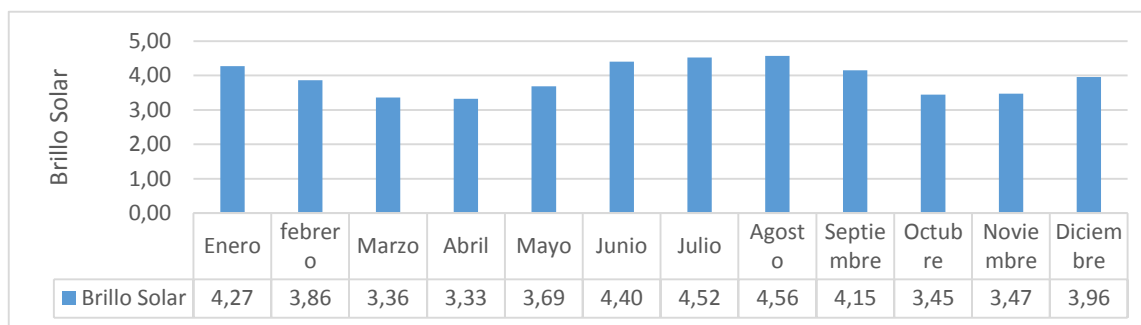
La información para evaluar la humedad relativa del municipio de la Vega se tomó de la estación 23065100 SABANETA en el periodo de 1988 a 2016; La humedad se define como la cantidad de vapor de agua en el aire y se refleja en los periodos máximos y mínimos de precipitación. Siendo la precipitación más baja en los meses de Junio- julio y agosto la humedad relativa promedio se refleja en un 71% y los meses de mayor precipitación se refleja en un promedio del 92%

1.2.5. Brillo solar

La información para evaluar el brillo solar del municipio de la Vega se tomó de la estación 23065100 SABANETA en el periodo de 1988 a 2016, en la siguiente grafica se observa el promedio anual multi anual de horas al día que el municipio de La Vega cuenta con brillo solar.

La máxima insolación se presentó en el mes de agosto con un promedio de 4,56 horas sol por día promedio .El mes con menor insolación se manifiesta en el mes de noviembre con 3.33 horas sol por día promedio.

Figura 2. Promedio multianual brillo solar



En el siguiente mapa se observa la distribución geográfica del municipio de la Vega con respecto al promedio total de horas sol, teniendo en cuenta que el brillo solar es directamente proporcional con la altura.

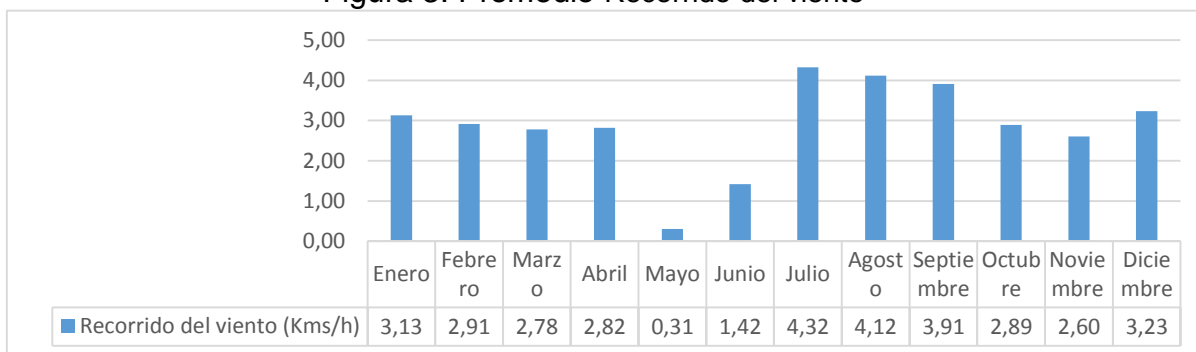
Se evidencia en la zona Nororiental del municipio una mayor insolación con un promedio total de 1509-1537 horas sol, mientras en la zona sur la insolación va disminuyendo hasta llegar a un promedio total de 1396 -1424 horas sol.

1.2.6. Recorrido del viento (Km/h)

La información para evaluar el Recorrido del viento del municipio de la Vega se tomó de la estación 23065100 SABANETA en el periodo de 1988 a 2016, en la siguiente grafica se

observa el promedio anual multi anual del recorrido del viento en Kms/hora. De acuerdo a la anterior grafica el mes de julio presento la mayor velocidad de viento con un valor de 4,32 (Km/h) lo que indica que es un viento moderado que es capaz de mover polvo y papeles; En el mes que registro la mínima velocidad del viento fue mayo con 0,31 Km/ h lo que indica que el viento fue muy suave y en este mes se aumentó la percepción de aumento de temperatura en el municipio de la Vega.

Figura 3. Promedio Recorrido del viento



1.3. Relieve

La conformación del relieve del municipio de La Vega está determinada por La superficie de los terrenos ondulados a quebrados, destacados por la heterogeneidad geológica y topográfica, de las pendientes que existen en el territorio y se identifican, seis paisajes geomorfológicos, a partir del análisis de perfiles de suelos encontrados en el territorio.

Montaña: Paisaje con relieves desde inclinados hasta escarpados, ocupa la mayor proporción dentro del municipio, se distribuye en las veredas Petaquero, La Huerta, Bulucaima, San Antonio, Llano Grande, El Cural, Centro, Ucrania, La Cabaña, Guarumal, Cacahual, El Chupal, Naguy, Hoya Grande, La Patria, El Rosario, La Alianza, Minas, Laureles, El Chuscal, El Roble, Sabaneta y El Dintel.

Abanico: Es el segundo paisaje geomorfológico más extenso después del paisaje de montaña proveniente de la confluencia de cursos hídricos menores de la zona alta principalmente a los ríos San Juan y Perucho, este paisaje se ubica en la vereda El Roble en la parte sur de la vereda San Juan, en la vereda Libertad y en la zona norte del Dintel.

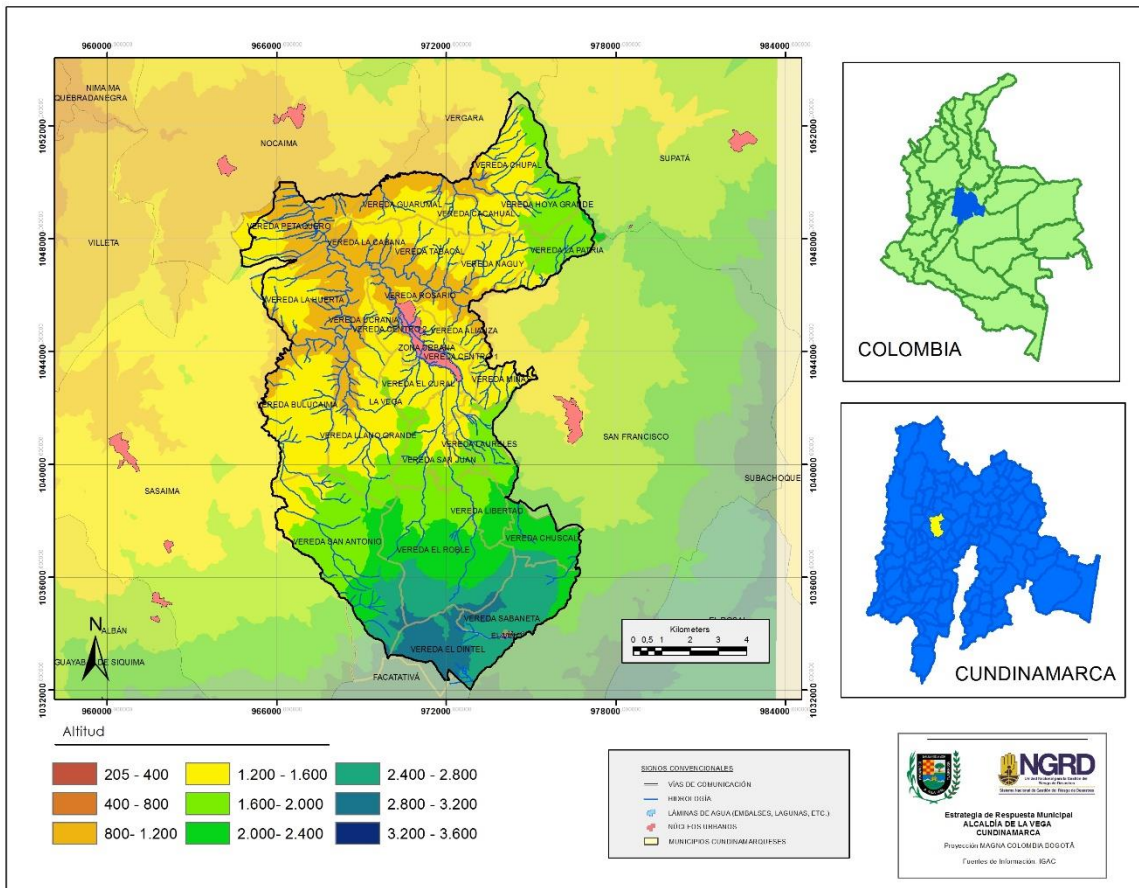
Colina: En el municipio se caracteriza este paisaje por su forma ondulada cubierta de manera general por pastizales no manejados, asociados con áreas de arbustos y árboles, dispersos. Se ubica al sur del municipio en la vereda El Dintel.

Valle: En el territorio corresponde a un paisaje de topografía inclinada formado al pie de la montaña. Se ubica al sur y oriente del municipio en la zona central de la vereda Dintel, en la parte nororiental del Chuscal y al norte de la vereda Ucrania.

Terraza: en la parte central del municipio entre las veredas San Juan, El Cural y Centro. Sobre este tipo de paisaje se extiende la cabecera municipal.

Vega: ubicado al norte del municipio, enmarcado el cauce del Río Tabacal, se distribuye por las veredas Petaquero, La Huerta, La Cabaña, Tabacal, Ucrania, Bulucaima, Rosario y Naguy.

Mapa 3. Relieve – Altitud



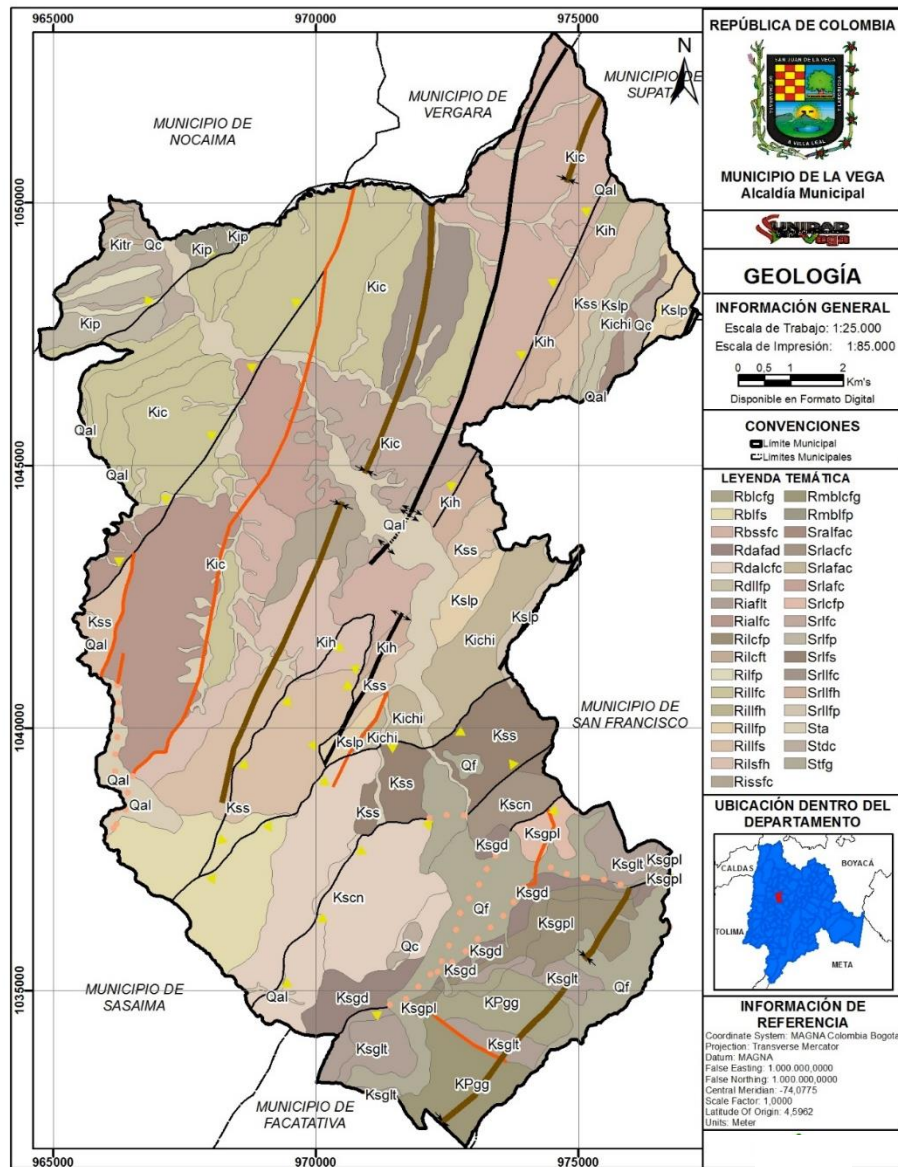
1.4. Geología

El municipio de la Vega se encuentra ubicado sobre el supraterrano de la cordillera oriental colombiana, y conforma parte de su zona central y su flanco occidental, caracterizado por

<p>Fecha de Elaboración: 08/2012</p>	<p>Fecha de Actualización: 03/2018</p>	<p>Elaborado por: CMGRD</p>
--	--	-----------------------------

ser una secuencia de rocas sedimentarias de origen marino y fluvial, invertidas y levantadas por procesos neotectónicos de escala regional. Las unidades de rocas que afloran en la zona comprenden litologías variadas granulares como, arcillolitas, limolitas, arenitas y calizas con edades que van desde el Cretácico tardío, Formación Trincheras del Barremiano- Aptiano, hasta depósitos cuaternarios no consolidados asociados a depósitos aluviales, coluviales y fluvioglaciares, generados por procesos morfodinámicos, hasta el tiempo actual.

Mapa 4. Geología



Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

Estructuralmente se encuentra en una zona compleja de fallas inversas, normales y de rumbo, con fallas satélites que afectan en su mayoría la secuencia estratigráfica de la zona, y en donde resaltan plegamientos regionales como el sinclinorio de la sabana de Bogotá y el anticlinorio de Villeta. De esta manera, es preciso resaltar que dadas las configuraciones litológicas y estructurales del municipio de la Vega, se caracteriza la zona de estudio como una región compleja con rocas en su mayoría blandas, poco competentes dominadas por una tectónica fuerte de fallamientos y plegamientos que generan una alta inestabilidad en el terreno.

1.4.1. Geología estructural

El municipio de la Vega se encuentra sobre la cordillera oriental colombiana, la cual se conoce como un cinturón orogénico divergente cuya fase principal de levantamiento ocurrió después del Mioceno medio (Van der Hammen, 1958; Cooper et al., 1995) mediante la reactivación e inversión tectónica de fallas normales de antiguas cuencas extensionales del Jurásico superior y Cretácico inferior (Colleta et al., 1990; Cooper et al., 1995; Mora et al., 2006). Este proceso tectónico de inversión y levantamiento tuvo acción continua durante varios millones de años posterior a su inicio, afectando no solamente rocas anteriores al evento, sino que además la depositación y consolidación de diferentes unidades posteriores como lo son las unidades del período Terciario. En la zona se distinguen dos bloques con características estructurales propias separados por fallas regionales, los cuales se refieren al anticlinorio de Villeta y al bloque estructural de la sabana de Bogotá.

El anticlinorio de Villeta es el bloque más amplio de la zona y se encuentra limitado al occidente por la falla Bituima y al suroriente por la falla de Tacamal y por la falla de del río Batán. Dentro del bloque se presenta un mosaico de fallas inversas con rumbo Norte- Sur y Noreste- Suroeste, con inclinación preferencial al Oriente, además de pliegues en su mayoría de poca longitud, los cuales usualmente se truncan con alguna falla.

El bloque estructural de la sabana de Bogotá corresponde a un sinclinorio ubicado al costado Sur Oriental, se encuentra limitado por las fallas de Tacamal, Piñuela- Corrasposo, y del río Batán. Está conformado por rocas del Cretácico superior- Terciario, las cuales están plegadas y afectadas por fallas de cabalgamiento.

La zona de estudio se encuentra afectada por un tren de fallas inversas alineadas en dirección NE-SW, de las cuales han sido identificadas 22 fallas geológicas por el Servicio Geológico Colombiano. Estas fallas inversas se encuentran alineadas en dirección NE-SW, dentro de las cuales se destacan las fallas de Soacha, Alban y Quebrada Honda.

En la vía que conduce de La Vega a Sasaima y La Vega A Vergara, es evidente la presencia de estos fallamientos, evidenciado en lodolitas intensamente fracturadas, ricas en materia orgánica, con intercalaciones carbonosas. Además, sobre la vía se observan hundimientos, cabalgamientos y estructuras tipo silleta asociados a zonas de falla, como los encontrados en la vereda Ucrania, El Cural, El Rosario, Tabacal, Naguy, La Patria y Guarumal, principalmente. En cuanto a plegamientos, sobresalen el Sinclinal del Dintel en el sur del municipio, y el sinclinal de Butulú, el anticlinal del Cural y el anticlinal de Patio Bonito, los cuales atraviesan La Vega.

1.4.2. Hidrogeología

La capacidad de una unidad rocosa para almacenar agua y ser considerada como acuífero, está relacionada estrechamente con tres aspectos: litológico, estructural y climático. Se considera que prácticamente la totalidad del agua subterránea en esta zona proviene de la infiltración de aguas lluvias a una tasa relativamente uniforme a lo largo del año dadas las condiciones climáticas imperantes. El agua circula por el suelo en condiciones y zonas de permeabilidad heterogéneas y finalmente es drenada por los ríos y quebradas.

De acuerdo a la capacidad de contener agua y de permitir el flujo de ella se califican en acuíferos (trasmiten agua), acuitardos (transmiten más lentamente que un acuífero) y acuicluídos (impermeables) como se expresó en la descripción geológica.

1.5. Hidrografía

1.6.1. Cuenca del Río Negro

El municipio de la Vega, hace parte de la cuenca hidrográfica del río Negro de accidente, esta cuenca a su vez forma parte de la hoya hidrográfica del río Magdalena, a lo largo de su trayectoria pasa por diferentes pisos térmicos, frío, templado en la mayor parte de su territorio y cálido en la desembocadura del río Negro al Magdalena.

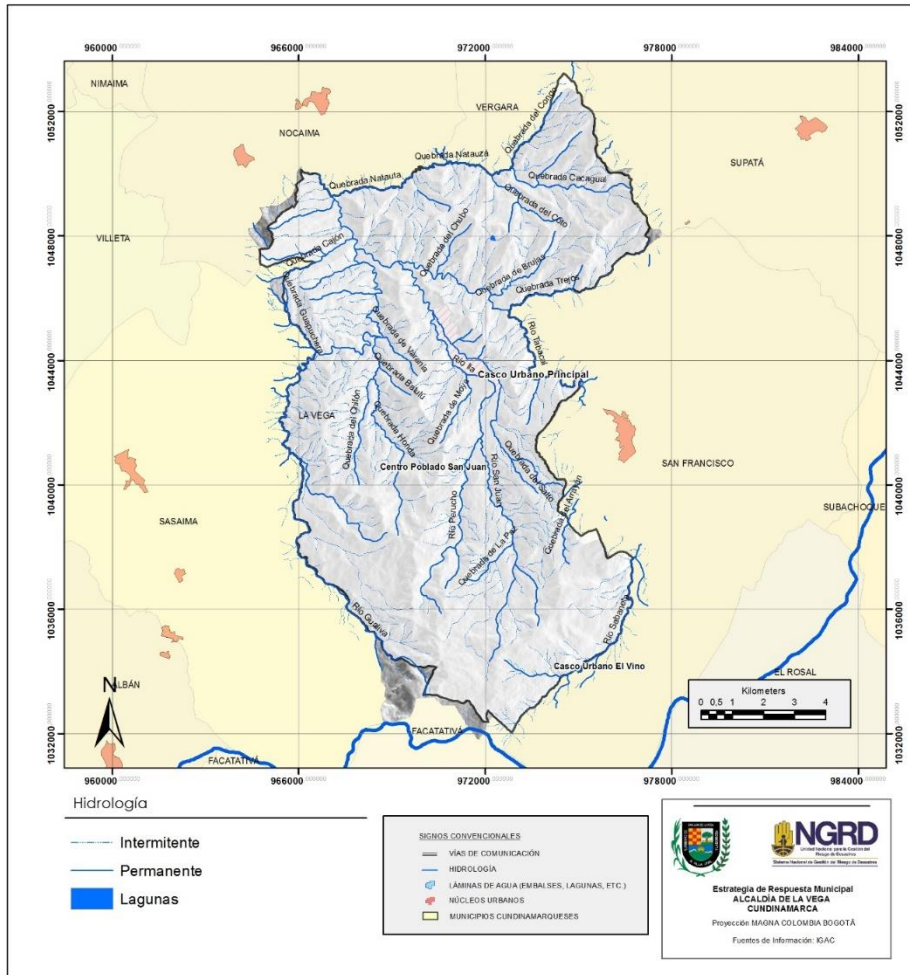
La cuenca del río negro limita por el norte con el departamento de Boyacá; por el oriente con las cuencas del río minero y parte media del río Bogotá; por el sur con la cuenca media del río Bogotá y por el accidente parcialmente con el río Magdalena.

La cuenca del río negro posee una extensión de 426.000Ha

1.6.2. Cuerpos de agua zona rural

Los ríos que cruzan y drenan el municipio pertenecen a la gran cuenca del río Negro, la cual en la Vega está conformada por las subcuencas de los ríos Gualivá, 11lá, Tabacal, Sabaneta y Natauta.

Mapa 5. Hidrología



La subcuenca del río Gualivá es el límite natural de gran parte del suroccidente del municipio. Capta las aguas de gran cantidad de quebradas que nacen dentro y fuera del perímetro municipal, de las cuales se destacan la Guapuchero, La Culebrera y Honda.

La subcuenca del río 11lá capta las aguas del río Peruchero, San Juan y de la quebrada Reyes.

<p>Fecha de Elaboración: 08/2012</p>	<p>Fecha de Actualización: 03/2018</p>	<p>Elaborado por: CMGRD</p>
--	--	-----------------------------

La subcuenca de la quebrada Natautá, capta las aguas de las quebradas El Coto, Cacahual y El Almorzadero. Finalmente, la subcuenca del río Tabacal capta las aguas de las quebradas El batán, Nemicé, Sabaneta y Trejos. Otras quebradas que se encuentran dentro de límite municipal son Guarumal, Brujas, Moya, Batulú, Ucrania, San Antonio, El Chifo, Salitre, Guacamayal, La Paz, La Huerta.

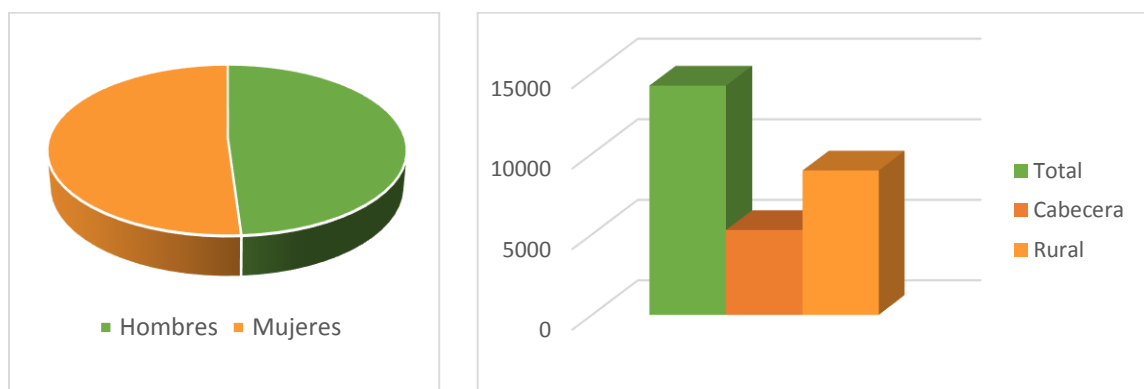
1.6.3. Zona urbana

La subcuenca del río Ila, recoge las aguas del río Perucho, San Juan y la quebrada Reyes, que atraviesa todo el perímetro urbano y la quebrada la Catica que pasa parcialmente el perímetro urbano del municipio.

1.7. Población

Teniendo en cuenta las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE para el año 2015 hay un total de 14.230 habitantes, distribuidos en 7.262 mujeres, correspondientes al 51 % de la población y 6.968 hombres, correspondientes al 49 % del total de la población. Respecto a localización de la población en el municipio se cuenta con una población de 8.960 personas en la zona rural y de 5.270 en la zona urbana, reflejando condiciones de estabilidad, tranquilidad, seguridad y del medio ambiente. Ver Figura 4.

Figura 4. Distribución por Género y Localización Población – Proyecciones DANE 2015



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal La Vega 2016 - 2019

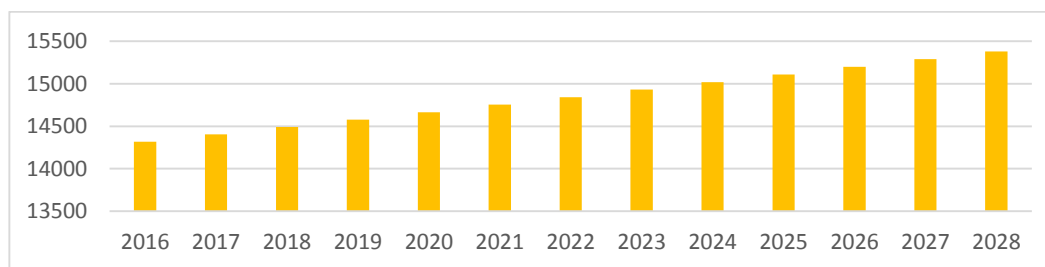
La pirámide poblacional del Municipio de La Vega se identifica como regresiva, la cual en su base es estrecha, sin embargo, en los siguientes rangos de edades se robustece un poco, aumentando en el Municipio para el año 2015 el rango de edad de 20 a 24 (edad

laboralmente activa). Los rangos de edades en donde hay mayor cantidad de población tanto en hombres como en mujeres es entre 15 a 19 años y 20 a 24 años de edad y a medida que aumenta la edad se refleja un descenso en la población la cual está comprendida entre los 25 y 54 años y demuestra que existe en el Municipio una leve reducción poblacional, causada por un posible movimiento migratorio hacia otros lugares.

Respecto al crecimiento de la población, la proyección se realizó de acuerdo con lo establecido en el RAS y a la información disponible en el DANE y documentos de la Alcaldía Municipal “Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud”, calculada con el promedio de los métodos aritmético, geométrico y exponencial, más el ajuste de la población flotante y población migratoria.

Lo que significa un aumento poblacional teniendo en cuenta las condiciones de ubicación estratégica del municipio con respecto a los municipios circundantes y su cercanía a la ciudad de Bogotá. Ver Figura 5.

Figura 5. Población según Censos y proyección DANE



1.8. Vías de acceso

Red vial: Las vías del sistema vial básico de La Vega se encuentran integradas mediante la red de intercomunicación vial al interior y exterior del municipio; se clasifican así:

Vías Nacionales

Autopista – Medellín

Vías Departamentales

Troncal del café, vía Sasaima - la Vega, vía la Vega – La Magola, vía La Vega – El Chupal – Vergara, vía La Vega – El Chuscal (antigua vía La Vega, vía El Vino – El Dintel – Facatativá.

Vías Municipales

Se consolido como red vial municipal las vías parte alta de las veredas La Huerta y Petaquero, involucrando al municipio de Sasaima / vereda Bulucaima – vereda La Huerta / vereda Bulucaima – vereda Tierras Viejas / vereda Alianza – casco urbano (sector María Paz Gaviria) / villa Gladys – La Cabaña / variante Laguna del Tabacal – Cacahual / San Juan (sector La Cumbre) con vía Llano Grande / Vereda la Alianza – casco urbano (sector de Pueblo Viejo) / Villa Gladys – Guarumal / Llano Grande – tanque acueducto acuagualivá – Tierras Viejas – vía Sasaima / San Antonio – El Dintel / vía rural de Sabaneta – entrada a La Escuela / Escuela Minas – Rio Cañas / vereda Alianza – parte alta vereda El Rosario / Sabanita parte alta.

Caminos reales

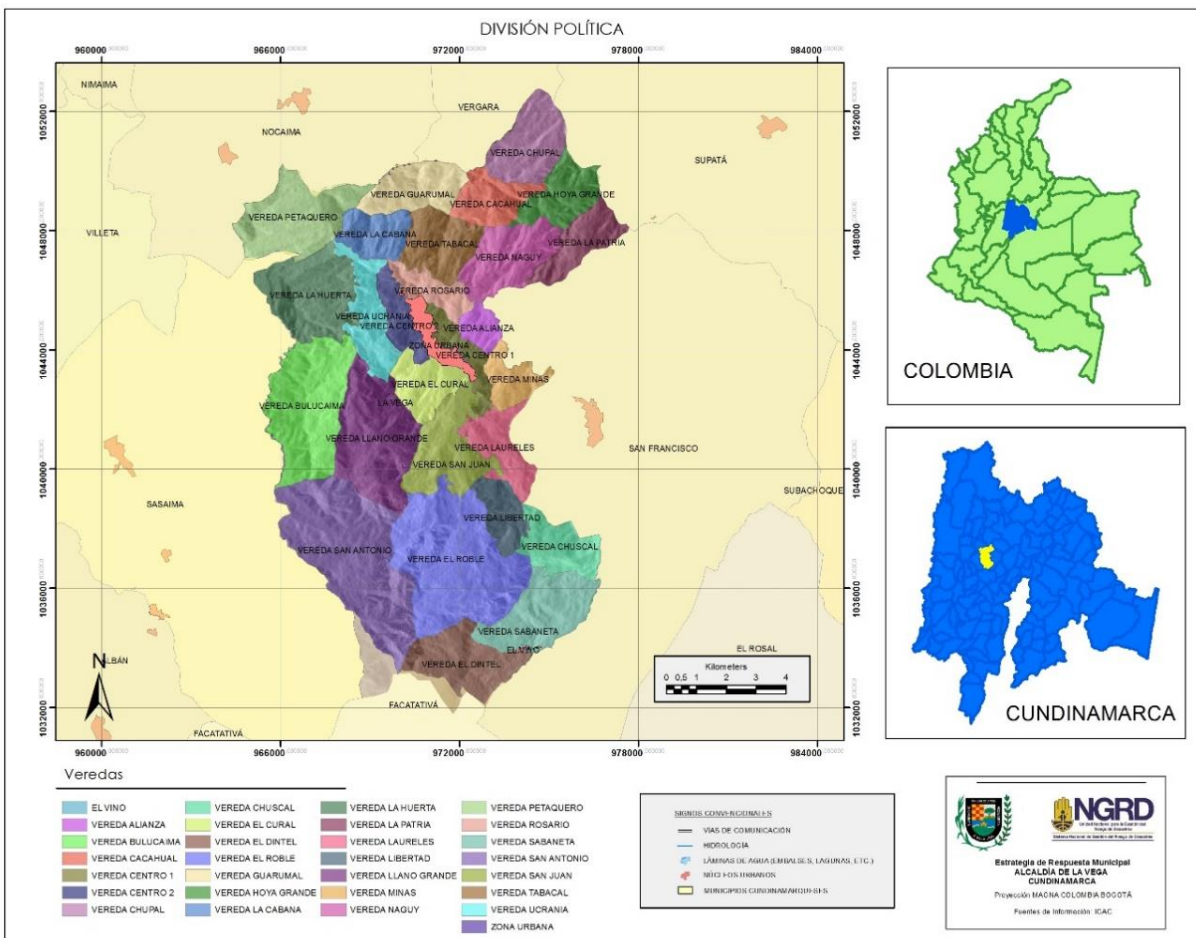
El municipio ha realizado históricamente intervención a los caminos reales, consistente en el mantenimiento, adecuación, construcción de empedrados y recuperación de bancadas, se requiere realizar los mantenimientos periódicos para su conservación, señalización y construcción de obras complementarias.

1.9. División política

En la actualidad el Municipio de la Vega cuenta con un área total de 155 Km² distribuida de la siguiente manera; Área Rural 153,46 km², Área Urbana 1,48 km², para un total de 154,94 km².

En cuanto a la división política se establecen veinticinco (25) veredas definidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) vigencia 2012, las siguientes son las veredas del municipio de La Vega1: El Chupal, Petaquero, La Esmeralda, Guarumal, La Huerta, Laureles, Cacahual, Ucrania, La Libertad, Hoyagrande, Centro, San Juan, La Patria, El Rosario, San Antonio, Naguy, Minas, El Chuscal, Tabacal, El Cural, Sabaneta, La Cabaña, Llano Grande, El Dintel, Bulucaima, con los siguientes sectores: El Moro, La Cima, Tierras viejas, La Florida, La Alianza y Centros Poblados como: Patio Bonito y el Vino.

Mapa 6. División veredal



Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

2. ESCENARIOS DE RIESGO

B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO	
Las amenazas identificadas en todo el territorio del municipio La Vega, corresponden a los eventos de carácter natural o antrópico que se describen a continuación:	
Río Perucho, San Juan, Ila, Tabacal, Gualivá; Quebrada Guacamayal y La Paz	Fenómenos de movimientos en masa, erosión y arrastre de materiales no consolidados en toda la cuenca en periodos invernales fuertes debido a altas pendientes, suelos blandos, disposición estructural desfavorable de las rocas, material vegetal inerte sobre las riveras, inapropiado uso del suelo y socavamiento lateral de las fuentes hídricas sobre depósitos aluviales y coluviales aledaños a los cauces.
Vereda el Roble (zona de predios de Barahona, Penagos y otros)	Fenómenos de movimientos en masa y erosión sobre depósitos fluvio glaciares, coluviales y suelos residuales.
Vía nacional Bogotá – Medellín, sector El Vino.	Fenómenos de movimientos en masa tipo flujo de detritos y lodos, y erosión de depósitos no consolidados.
Vía nacional Bogotá – Medellín, sector Asturias - Milán.	Fenómenos de movimientos masa tipo deslizamiento traslacional y caída de rocas.
Vía la Vega – Sasaima	Fenómenos de movimientos en masa tipo deslizamiento rotacional y traslacional.
Vía Alto Cucharal - El Acomodo	Fenómenos de movimientos en masa tipo deslizamiento traslacional, rotacional, flujo de lodos (Flexo deslizamientos)
Vía El Acomodo La Laguna	Fenómeno de movimientos en masa tipo caída de rocas por fallas complejas (Distensionales con componente de rumbo)
Vía la Laguna - Chupal	Fenómenos de movimientos en masa tipo deslizamiento traslacional, rotacional, flujo de lodos.
Vía la Laguna - La Patria	Fenómenos de movimientos en masa tipo deslizamiento traslacional, rotacional, flujo de lodos y caída de rocas.
Vía a la Huerta	Fenómenos de movimientos en masa tipo deslizamiento traslacional, rotacional, flujo de lodos. Flexodeslizamientos.

Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Zonas de tierras viejas y alto de la paloma	Fenómenos de movimientos en masa tipo deslizamiento traslacional, rotacional, flujo de lodos y caída de rocas.
Petaquero	Fenómenos de movimientos en masa tipo deslizamiento traslacional, rotacional y flujo de lodos, por corte de vías nuevas privadas y antiguas.
La Huerta	Fenómenos de movimientos en masa tipo deslizamiento traslacional, rotacional y flujo de lodos, por corte de vías nuevas privadas y antiguas.
Sector Milán (Galpones)	Fenómenos de movimientos en masa tipo deslizamiento traslacional y caída de rocas.
Sector Milán (Galpones)	Fenómenos de movimientos en masa tipo deslizamiento traslacional y caída de rocas.
Bulucaima (Sector Las Palmas - Divino niño)	Fenómenos de movimientos en masa tipo deslizamiento rotacional, flujo de lodos y detritos y falla Tipo Normal.
Vía La Florida - San Antonio	Fenómenos de movimientos en masa tipo deslizamiento rotacional traslacional y flujo de lodos.
La Cabaña (Sector Familia Vega)	Fenómenos de movimientos en masa tipo deslizamiento rotacional y flujo de lodos y detritos
Vereda El Rosario	Fenómenos de movimientos en masa tipo deslizamiento rotacional traslacional y flujo de lodos.
Vereda Naguy (Sector Sur Escuela)	Fenómenos de movimientos en masa tipo deslizamiento traslacional, rotacional y flujo de lodos, por corte de vías nuevas privadas y antiguas.
Vía El Cural - Llano Grande	Fenómenos de movimientos en masa tipo deslizamiento rotacional, traslacional, flujo de lodos y detritos, y fallas normales.
Vía La Vega - Rancho Quemado	Fenómenos de movimientos en masa tipo deslizamiento rotacional, caída de roca, y falla normales.
Quebrada sabaneta en su paso por el Área urbana del vino y la vía nacional.	Desbordamiento e inundación, arrastre de depósitos no consolidados dentro del perímetro urbano.
Invasión de las rondas Hídricas	Desbordamiento de cauces e inundación sobre planos naturales de terraza cercanos al cauce, y arrastre de materiales no consolidados.

B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Río Gualivá	Desbordamiento de cauce e inundación sobre planos naturales de terraza cercanos al cauce, y arrastre de materiales no consolidados en el sector de las veredas Ucrania, Bulucaima y la Huerta.
Río Perucho	Desbordamiento de cauce e inundación sobre las riveras del cauce con vegetación, y arrastre de materiales no consolidados en el sector de las veredas San Juan y el Cural.
Río San Juan	Desbordamiento de cauce e inundación sobre planos naturales de terraza cercanos al cauce, y arrastre de materiales no consolidados en el sector de las veredas La Esmeralda, La Libertad y el centro poblado San Juan.
Quebradas la Paz y Guacamayal	Desbordamiento de cauces e inundación sobre las riveras del cauce con vegetación, planos naturales de terraza cercanos al cauce, y arrastre de materiales no consolidados en el sector de las veredas San Juan, La Libertad y La Esmeralda.
Río Ila, Río Tobia	Desbordamiento de cauces e inundación sobre las riveras del cauce con vegetación, planos naturales de terraza cercanos al cauce, y arrastre de materiales no consolidados en el sector de la vereda La Esmeralda, y parte baja de la vereda El Cural en cercanías al centro poblado; Vereda Centro, La Cabaña, Ucrania y Guarumal.
Quebrada Cajón y Martinica	Desbordamientos menores de cauces e inundación sobre planos naturales de terraza cercanos al cauce, y arrastre de materiales no consolidados.
Río Tabacal	Desbordamiento de cauces e inundación sobre las riveras del cauce con vegetación, planos naturales de terraza cercanos al cauce, y arrastre de materiales no consolidados en el sector de las veredas El Rosario, Naguy y Tabacal.
Zonas de depósitos coluviales La Patria y San José de Bulucaima	Fenómenos de avenida torrencial por Socavamiento y lavado de materiales coluviales no consolidados en las zonas altas y represamiento (por grandes deslizamientos sobre el cauce o palizadas sobre los afluentes.

B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) - PTAP (Planta de Tratamiento de Agua Potable) y Riveras del Rio Ila	Fenómenos de avenida torrencial por socavamiento y lavado de materiales de arrastre tipo coluvial, terraza y fluvio glaciares en las zonas altas, donde los afluentes del rio Ila tienen paso por zonas encañonadas.
El Acomodo – Zonas bajas Rio Tabacal, Rio Perucho y Rio Gualivá	Fenómenos de avenida torrencial por arrastre material de no consolidado de los ríos Perucho, Gualivá y Tabacal sobre zonas de mayor área como las terrazas aluviales.
Zona de Parque y Protección al Rio	Fenómenos de avenida torrencial por descarga de grandes cantidades de materiales de arrastre producto de deslizamiento o socavamiento de materiales inconsolidados de la Quebrada Reyes.
Lomerío San Antonio bajo	Fenómenos de avenida torrencial por desbordamiento con grandes contenidos de material de arrastre por socavamiento y adición de materiales coluviales y Fluvio glaciares de las quebradas sobre zonas de mayor área como los lomeríos bajos de la vereda San Antonio donde los afluentes tienen cauce estrecho y poco incisado.
Zona de las Quebradas del Guacamayal, Guacamayal, La Paz y Rio Perucho	Fenómenos de avenida torrencial en tiempos de alta pluviosidad donde dichos cauces reciben gran caudal en zonas con valle estrecho y ocasionalmente encañonado (Rio Perucho) que lava materiales inconsolidados de las riveras tipo Fluvio glaciar y coluvial.
Quebrada El Chiflón - Quebrada Onda – Quebrada Butulú - Afluentes y Quebradas Cacahual – Natautá – EL Coto – La Mina	Zonas Fenómenos de avenida torrencial por adición de materiales coluviales y productos de deslizamientos de laderas con vegetación, aledañas a dichos afluentes que se caracterizan por tener valles en “V”, áreas encañonadas y estranguladas.
Sector El Vino – Sabaneta	Fenómenos de avenida torrencial en tiempos de alta pluviosidad en zonas con valle estrecho y encañonado arrastra materiales no consolidados de las riveras, y material producto de deslizamientos.

B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Sector Minas – Chilín y Sierra La Huerta – Petaquero - Escuela Rural Petaquero - Quebrada La Cativa	Zonas de Fenómenos de avenida torrencial por acumulación en las bases de las laderas de contrapendiente, que tienen como detonante la vegetación muerta y volcada, el mal uso de los suelos ya sea por sobre pastoreo.
Laderas de alta pendiente Veredas Tabacal, Sector Villa Gladis, Sector Guarumal - Cacahual y Ucrania	Zonas de Fenómenos de avenida torrencial por escorrentías con incisión sobre materiales no consolidados de las laderas, que tienen como detonante la vegetación muerta y volcada, el mal uso de los suelos ya sea por sobre pastoreo.
Veredas Petaquero, Bulucaima, La Cabaña, El Dintel, El Rosario, Tabacal, Naguy, Ucrania, Llano Grande y El Chuscal	Amenaza alta de incendio forestal que involucra el 36,64 % del territorio del municipio de la vega, principalmente las zonas de las veredas Petaquero, Bulucaima, Llano Grande y El Chuscal.
Veredas Guarumal, El Chupal, Hoya Grande, La Patria, Cacahual, Centro, La Huerta, Minal, El Cural, La Esmeralda, Laureles, La Libertad y Sabaneta.	Amenaza Media de incendio forestal que involucra el 56,01 % del territorio del municipio de la vega, el cual corresponde a la mayoría de las veredas, sin incluir los cerros de la vereda San Juan, Llano Grande y San Antonio que se encuentran en amenaza baja.

B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes

Fenómenos de Origen Natural	Asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico	a) Inundaciones
		b) Avenidas torrenciales
		c) Desbordamiento
		d) Inundaciones súbitas
		e) Inundaciones por lluvias torrenciales
		f) Represamiento
	Asociados con fenómenos de origen Atmosférico	a) Heladas
		b) Sequias
		c) Erosión

Fecha de Elaboración:
08/2012Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

	Asociados con fenómenos de origen geológico	<ul style="list-style-type: none"> a) Movimientos en masa b) Sismos c) Deslizamiento
Fenómenos de origen Socio-Natural	Asociados con fenómenos de origen Socio-Natural	<ul style="list-style-type: none"> a) Invasión de zonas de inundación o protección zona urbana b) Intervención de pendientes superiores de 45°, con excavaciones y construcción de infraestructura c) Excavaciones para vivienda y rellenos e) Incendios Forestales f) Ampliación frontera agrícola y ganadera
Fenómenos de origen Tecnológico	Asociados con fenómenos de origen tecnológico (Químicos)	<ul style="list-style-type: none"> a) Derrames de combustibles derivados del Petróleo. b) Contaminación del agua con químicos para producción c) Fugas químicos purificadores de agua potable e) Explosiones en estaciones de gasolina, distribución de gas
	Asociados con fenómenos de origen tecnológico (Eléctricos)	<ul style="list-style-type: none"> a) Sobrecarga en líneas de Alta tensión b) Corto circuito en líneas de media y baja tensión por falta de mantenimiento y fuertes vientos.
	Asociados con fenómenos de origen tecnológico (Mecánicos)	<ul style="list-style-type: none"> a) Diques de contención del Embalse y reservorios
Fenómenos de origen Humano	asociados con fenómenos de origen humano no intencional	<ul style="list-style-type: none"> a) Aglomeración Masiva de Personas en (Centros educativos oficiales y privados, eventos deportivos, eventos culturales, fiestas patronales, sitios de interés turístico, caminatas turísticas y organizadas por la administración, Municipal)
	Asociados con fenómenos de origen humano intencional	<ul style="list-style-type: none"> a) Terrorismo (Toma guerrillera) b) Vandalismo destrucción de bienes públicos y privados por desadaptados sociales o bajo las influencias de estado de alicoramiento o efectos de sustancias alucinógenas.

		c) En los servicios públicos.
		d) Accidentes de tránsito
Fenómenos de origen Biológico	Asociados con fenómenos de origen Epidemiológico personas.	a) Epidemias (Transmitidas por vectores y factores infectocontagiosos).
	Asociados con fenómenos de origen por Plagas cultivos y viviendas.	a) Plagas en los cultivos y especies foráneas, enjambres de abejas dispersos. b) Invasión de Caracol Africano

2.2. Priorización de escenarios de riesgo

ÍTEM	RIESGO		JUSTIFICACIÓN	REQUIERE PROTOCOLO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1.	Fenómenos de Origen Natural	Asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico	a) Inundaciones	Teniendo en cuenta que Colombia está en una Zona de confluencia Intertropical, existe una alta probabilidad que se presenten fenómenos como el de "La niña".	X	
			b) Avenidas torrenciales			
			c) Desbordamiento			
			d) Inundaciones súbitas (vertientes de alta pendiente).			
			e) Inundaciones por lluvias torrenciales			
			f) Represamiento			
	Fenómenos de Origen Natural	Asociados con fenómenos de origen Atmosférico	a) Heladas	De acuerdo a las condiciones meteorológicas de Colombia, existen épocas de descensos bruscos de temperatura y si se presenta en conjunto el fenómeno de "El niño", aumenta la probabilidad de riesgos como heladas, sequias y erosión.	X	
			b) Sequias			
			c) Erosión			
Fenómenos de Origen Natural	Asociados con fenómenos de origen geológico	a) Movimientos en masa	Colombia en particular por estar en una zona intertropical, sufre cambios drásticos de humedad relativa, lo cual	X		
Debido a la probabilidad de que se genere este tipo de riesgo se hace necesario y de vital importancia establecer un protocolo en el cual se						

Fecha de Elaboración:
08/2012Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

ÍTEM	RIESGO			JUSTIFICACIÓN	REQUIERE PROTOCOLO		OBSERVACIONES
					SI	NO	
			b) Deslizamiento	genera por procesos mineralógicos rocas blandas, las cuales en un 80% producen deslizamientos y movimientos en masa.			establezcan los mecanismos de acción ante esta eventualidad.
			c) Sismos	Colombia está ubicada en la zona de formación de la cordillera de los Andes, por lo tanto los movimientos de dos placas en sentidos opuestos liberando energía es muy común en Colombia.	X		En el escenario que este riesgo se materialice, es importante conocer las acciones a realizar antes, durante y después del sismo. Por lo tanto se plantea la formulación de un Plan de Contingencias.
2.	Fenómenos de origen Socio-Natural	Asociados con fenómenos de origen Socio-Natural	a) Invasión de zonas de inundación o protección zona urbana	La necesidad constante de hacer la tierra más productiva ha generado conflictos territoriales y con ello problemas ambientales, sociales y económicos.		X	Para reducir el riesgo se deben establecer las políticas de planeación acordes al ordenamiento territorial, además se debe incluir dentro del contenido programático de plan municipal de Gestión del riesgo y en el plan de adaptación al cambio climático.
		b) Intervención de pendientes superiores de 45°, con excavaciones y construcción de infraestructura					
		c) Excavaciones para vivienda y rellenos					

Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

ÍTEM	RIESGO		JUSTIFICACIÓN	REQUIERE PROTOCOLO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
			e) Incendios Forestales	X		Lo propenso que es el municipio a presentar emergencias por Incendios Forestales, hace necesaria la formulación de un protocolo para enfrentar el durante y después de la emergencia.
			f) Ampliación frontera agrícola y ganadera		X	Los riesgos por ampliación de la frontera agrícola y ganadera se abarcan por medio del plan de adaptación al cambio climático y a través de las políticas de planeación municipal y ordenación territorial.
3.	Fenómenos de origen Tecnológico	Asociados con fenómenos de origen tecnológico (Químicos)	a) Derrames de combustibles derivados del Petróleo.	X		Es necesario establecer protocolos que indiquen acciones a ejecutar en caso de que ocurra un derrame de combustible, en el cual se especifiquen las acciones a realizar antes, durante y después del evento.
			b) Contaminación del agua con químicos para producción	X		El establecimiento de un protocolo que establezca el mecanismo de acción cuando se genere un derrame de químicos en el componente hídrico, ayuda a mitigar el impacto ambiental del mismo.

Fecha de Elaboración:
08/2012Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

ÍTEM	RIESGO			JUSTIFICACIÓN	REQUIERE PROTOCOLO		OBSERVACIONES
					SI	NO	
				protocolo se mitigarían los impactos negativos de este accidente.			
			c) Fugas químicas purificadores de agua potable	La empresa de Servicios públicos y el acueducto veredal son los encargados de determinar los protocolos y procedimientos de acción en caso de que se presente una fuga de un químico.		X	En caso de fuga de un químico la empresa de acueducto veredal o Servicios públicos es la encargada de establecer y brindar las acciones necesarias para mitigar el impacto del evento.
			e) Explosiones en estaciones de gasolina, distribución de gas	La estación de gasolina es la encargada de evaluar los riesgos a los que está expuesto y generar los respectivos protocolos y procedimientos de acción.		X	Con el fin de dar solución a los sucesos que ocurran, diríjase a los planes de emergencia y contingencia establecidos por la estación de gasolina.
		Asociados con fenómenos de origen tecnológico (Eléctricos)	a) Sobrecarga en líneas de Alta tensión	La empresa electrificadora de Cundinamarca, será la encargada de establecer los protocolos pertinentes en caso de emergencia en una Sobrecarga en líneas de alta tensión.		X	Las emergencias que se presenten por sobrecarga en líneas de Alta tensión, diríjase a los protocolos que establece la empresa electrificadora de Cundinamarca.

Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

ÍTEM	RIESGO		JUSTIFICACIÓN	REQUIERE PROTOCOLO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
		b) Corto circuito en líneas de media y baja tensión por falta de mantenimiento y fuertes vientos.	El constante acercamiento de la comunidad a los circuitos en líneas de media - baja tensión y las posibles consecuencias catastróficas que pueden ocasionar, hace de vital importancia la formulación de un protocolo de acción antes, durante y después del evento.	X		Es necesario establecer un protocolo que establezca las directrices específicas del plan de acción antes, durante y después de la emergencia a causa de un corto circuito en líneas de media y baja tensión.
		Asociados con fenómenos de origen tecnológico (Mecánicos)	a) Diques de contención del Embalse y reservorios	El cuerpo oficial de Bomberos y la empresa de Servicios públicos son los encargados de establecer los protocolos de actuación ante un accidente de esta magnitud.		X

Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

ÍTEM	RIESGO		JUSTIFICACIÓN	REQUIERE PROTOCOLO		OBSERVACIONES	
				SI	NO		
4.	Fenómenos de origen Humano	asociados con fenómenos de origen humano no intencional	a) Aglomeración Masiva de Personas en (Centros educativos oficiales y privados, eventos deportivos, eventos culturales, fiestas patronales, sitios de interés turístico, caminatas turísticas y organizadas por la administración, Municipal)	Al ser un municipio con un alto atractivo turístico, es uno de los riesgos latentes que se presenta; Por lo tanto es necesario establecer un protocolo de acción ante este riesgo.	X		Ante un evento de alta confluencia de la comunidad es necesario establecer un protocolo el cual indique las acciones a implementar en caso de aglomeración.
		Asociados con fenómenos de origen humano intencional	a) Terrorismo (Toma guerrillera)	El ejército nacional y el departamento de policía del municipio son los encargados de establecer el plan de acción si se presenta este tipo de eventualidades dentro del municipio.		X	Ante un hecho de esta índole por favor dirijase a los protocolos o procedimientos establecidos por el ejército nacional y el departamento de policía del municipio.
			b) Vandalismo destrucción de bienes públicos y privados por desadaptados sociales o bajo las influencias de estado de alicoramiento o	La inspección de policía del municipio es la encargada de establecer los mecanismos de acción ante un eventual riesgo de vandalismo y destrucción de bienes públicos y privados.		X	En caso de presenciar algún acontecimiento de esta índole, dirigirse a los protocolos establecidos por la inspección de policía del municipio.

Fecha de Elaboración:
08/2012Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

ÍTEM	RIESGO		JUSTIFICACIÓN	REQUIERE PROTOCOLO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
		efectos de sustancias alucinógenas.				
		c) En los servicios públicos.	Las empresas que se encargan del abastecimiento de servicios públicos a la comunidad deben tener en cuenta los riesgos que se generen por la prestación del servicio y establecer un plan de contingencias o un protocolo.		X	En caso de alguna eventualidad se debe dirigir a los planes de contingencia o protocolos que hayan establecido la empresa de servicios públicos.
		d) Accidentes de tránsito	Debido a su localización y paso de la vía doble calzada perteneciente a la ruta del sol, se presentan incidentes frecuentes, en los cuales el municipio debe disponer de sus diferentes mecanismos de atención de emergencias.	X		

Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

ÍTEM	RIESGO		JUSTIFICACIÓN	REQUIERE PROTOCOLO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
5.	Fenómenos de origen Biológico	Asociados con fenómenos de origen Epidemiológico personas.	a) Epidemias (Transmitidas por vectores y factores infectocontagiosos)		X	En caso de alguna eventualidad se debe dirigir a los planes de contingencia o protocolos que hayan establecido la Secretaria de salud y los Centros de Salud.
		Asociados con fenómenos de origen por Plagas cultivos y viviendas.	a) Plagas en los cultivos y especies foráneas, enjambres de abejas dispersos.		X	En caso de alguna eventualidad se debe dirigir a los planes de contingencia o protocolos que hayan establecido la UMATA y la secretaria de productividad.
			b) Invasión de Caracol Africano	X		Generar un protocolo que establezca las medidas las cuales disminuyan la población de Caracol Africano, ayudara a mitigar las consecuencias negativas con respecto a la salud de animales, personas y el equilibrio ecosistémico.

Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

CAPITULO III - ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

1. NIVELES DE EMERGENCIA

Para efectos de implementar la estructura organizacional municipal para la respuesta, la emergencia será clasificada de acuerdo con los siguientes criterios. Cada criterio se aplica de manera independiente y la emergencia es clasificada por el criterio que otorgue el mayor nivel.

NIVEL DE ALERTA	NIVELES DE EMERGENCIA	RESPONSABLE	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
Verde 1	Es posible manejarse con los recursos del municipio sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.	Coordinador de una entidad del CMGRD.	Equipo de Avanzada EA y un Puesto de Mando Unificado PMU.
Amarillo 2	Es posible manejarse con los recursos del municipio sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.	Coordinador de área	Equipo de Avanzada EA y más de un Puesto de Mando Unificado PMU.
Naranja 3	Es posible atenderse por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio, podrán requerirse apoyos del nivel departamental, en líneas puntuales.	Coordinador del CMGRD, delegado del Alcalde municipal	Activación del CMGRD y la Sala de Crisis (activación de los diferentes servicios de respuesta).
Rojo 4	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental.	Alcalde municipal, apoyado por el departamento.	A cargo del Alcalde. Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta y elaboración de Plan de Acción Especifico para la emergencia.
Rojo 5	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental y nacional.	Alcalde municipal, apoyado por el departamento y el delegado a nivel nacional.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta, y elaboración de Plan de Acción Especifico para la Recuperación.

SERVICIO DE RESPUESTA	PROTOCOLO	PROCEDIMIENTO
COORDINACIÓN	1. Directorio Emergencia	Procedimiento de actualización del directorio.
	2. Cadena de llamado	Procedimientos para la activación y desactivación de la cadena de llamado.
	3. Estructura de Intervención	Procedimiento para el despliegue de EA, montaje y desmontaje de PMU.
	4. Niveles de Emergencia	Procedimiento para la activación o cambio de nivel de emergencia y alerta.
	5. Niveles de Alerta	Procedimiento de actuación del Alcalde y coordinador del CMGRD.
	6. Coordinación general del evento	
BÚSQUEDA Y RESCATE	1. Inventario de Grupos de búsqueda y rescate	Procedimiento de activación, desactivación, solicitud y recepción de grupos de búsqueda y rescate
	2. Identificación de Helipuertos.	Montaje y desmontaje de helipuerto.
	3. Evacuación	Procedimiento para realizar la evacuación y el retorno.
SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO	1. Atención en Salud	Procedimiento para brindar la atención.
	2. Apoyo Psicosocial	Procedimiento para intervención psicosocial.
	3. Manejo de Cadáveres	Procedimiento para el manejo de cadáveres
SERVICIOS PÚBLICOS	1. Prestación del servicio	Procedimiento para el restablecimiento del servicio
EDAN	1. Elaboración del Censo	Procedimiento para la elaboración y consolidación del censo y EDAN.
LOGÍSTICA	1. Administración de ayuda humanitaria	Procedimiento para el almacenamiento, control, ingresos y salidas de la ayuda humanitaria.
	2. Captación y distribución de la ayuda.	Procedimiento para la captación y distribución de la ayuda humanitaria.
	3. Instalación y adecuación de alojamiento	
INFORMACIÓN PÚBLICA	1. Manejo de medios de comunicación.	Procedimiento para la elaboración del comunicado de prensa o declaraciones publicas

SERVICIO DE RESPUESTA	PROTOCOLO	PROCEDIMIENTO
	2. Información a la comunidad	Procedimiento para la información a la comunidad.
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	1. Aislamiento y seguridad	Procedimiento para el aislamiento y seguridad de las zonas afectadas
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1. Recursos para el manejo de la emergencia	Procedimiento para la solicitud y legalización de recursos

NIVEL DE EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN		
	AFECTACIÓN GEOGRÁFICA	AFECTACIÓN SOCIAL	AFECTACIÓN INSTITUCIONAL
1	Evidencia o inminencia de un evento peligroso. Evento ocurrido en un sitio específico, afectación parcial de una vía o sector por tiempo determinado.	Ninguna al momento y/o menor, es posible atender las necesidades por parte de las instituciones del Municipio, sin afectar la normalidad del municipio y los servicios.	Ninguna en el momento.
2	Uno o dos sitios puntuales de afectación.	Hay al menos cinco heridos o cinco muertos Entre cinco y diez familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio y/o excedió su capacidad de respuesta.
3	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio.	Entre diez y 20 familias afectadas por pérdida de enseres y/o viviendas. Hay más de cinco heridos o muertos.	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio y/o excedieron su capacidad de respuesta.
4	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Entre 20 y 40 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda. Existen más de 50 personas entre heridos y muertos.	En el municipio falta el Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones, a causa de la emergencia y/o la Alcaldía ha sido afectada. Se requiere apoyo del nivel departamental.

Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

NIVEL DE EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN		
	AFECTACIÓN GEOGRÁFICA	AFECTACIÓN SOCIAL	AFECTACIÓN INSTITUCIONAL
5	Tres barrios y/o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio	Numero inicial indeterminado de heridos, muertos, familias sin enseres o familias sin techo.	Se requiere apoyo del Nivel Nacional para mantener la gobernabilidad en el municipio, dada la situación de Desastre

2. RELACIÓN DE RESPONSABILIDADES

NIVEL	QUIEN	RESPONSABLE	CARÁCTER	
I	Responsable de procedimientos en cada área.	Representantes institucionales con los conocimientos en las funciones que se requiera implementar	Designados por los coordinadores de área y/o las instituciones integrantes según la competencia	
II	Coordinador de Área	Búsqueda y Rescate.	Representantes institucionales como Defensa civil, Policía nacional, Cuerpo de Bomberos, Cruz roja colombiana.	Designados por los coordinadores de área y/o las instituciones integrantes según la competencia
		Salud y Saneamiento Básico.	Representantes institucionales como Secretaria de Salud, Hospitales y centros de salud, Empresa de servicios públicos, Cruz roja Colombiana.	Designados por los coordinadores de área y/o las instituciones integrantes según la competencia
		Alojamiento y alimentación.	Representantes institucionales como Secretaria de planeación, Cruz Roja colombiana y Defensa civil.	Designados por los coordinadores de área y/o las instituciones integrantes según la competencia
		EDAN	Representantes institucionales como Defensa civil, Policía nacional, Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja Colombiana.	Designados por los coordinadores de área y/o las instituciones integrantes según la competencia

Fecha de Elaboración:
08/2012

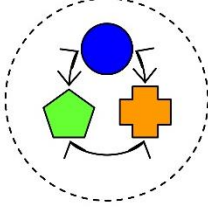
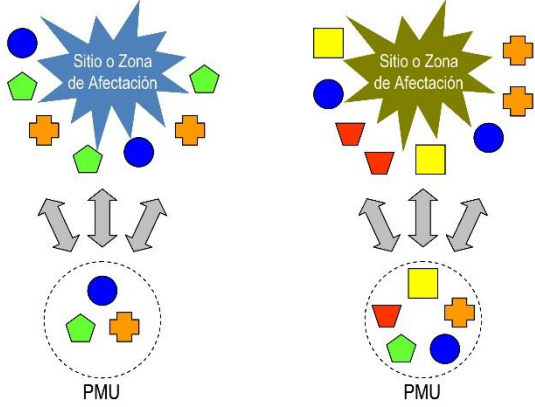

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

NIVEL	QUIEN		RESPONSABLE	CARÁCTER
		Logística	Representantes institucionales de instituciones como Defensa Civil, Policía Nacional, Ejercito Nacional, Cuerpo de Bomberos.	Designados por los coordinadores de área y/o las instituciones integrantes según la competencia
		Servicios Publico	Representantes institucionales de instituciones como Empresas de Servicios Públicos.	Designados por los coordinadores de área y/o las instituciones integrantes según la competencia
		Información publico	Representantes institucionales de Medios de Difusión como emisora municipal, Canal de televisión, Paginas oficiales de las instituciones de Gobierno y Alarmas tempranas de Emergencia.	Designados por los coordinadores de área y/o las instituciones integrantes según la competencia
III	Coordinador de Oficina de Gestión del Riesgo.		Delegado del Alcalde para la coordinación del CMGRD	Designado por el Alcalde o por el CMGR
IV	Alcalde		Alcalde por designación de la Ley 1523 de 2012	Indelegable

3. ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN

NIVEL DE EMERGENCIA		ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACIÓN
5	4	1 Equipo de Avanzada. Un Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ.	<p>Se considerara equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizara una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido.</p> <p>El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales), acorde a la coordinación de estas, las entidades asistentes podrán estimar conveniente o no actuar acorde al sistema comando de incidentes solo para las acciones que se adelanten en el sitio de la operación de rescate. Dado que este esquema no aplica en el marco del SNGRD para la coordinación de las emergencias.</p>
		2 Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU) In Situ.	Al existir 2 eventos o más se evaluará la necesidad de instalación de más PMU in situ, así como la activación de CMGRD y sala de crisis para consolidar la respuesta de estos.
	3	3 Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).	ELI CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente "Manejo general de la Emergencia".
		4 Apoyo de instancias departamentales Sistema Nacional	Cuando sea superada la capacidad local, se realizara la solicitud de apoyo del nivel departamental, la cuales se realizara por parte del Alcalde Municipal.
		5 Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional	El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador.

NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA
1	<p>EA</p>  <p>Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ</p>
2	<p>EA</p>  <p>Sitio o Zona de Afectación</p> <p>PMU</p> <p>PMU</p> <p>Activación CMGRD y Sala de Crisis</p>
3	<p>Activación de Áreas <i>“Sala de Crisis funcionando de manera permanente”</i></p>
4	<p>Apoyo Departamental</p>
5	<p>Apoyo Nacional</p>
 <p>Recurso humanos de las Entidades, Instituciones y Organizaciones</p>	

4. NIVELES DE ALERTA DEL MUNICIPIO

NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO	APLICACIÓN DE RIESGOS	ACCIONES DEL CMGRD
I	Normalidad	Heladas	Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad, etc.
		Fugas químicos purificadores de agua potable	
		Diques de contención del Embalse y reservorio	
		Terrorismo	
II	Cambios/señales de peligros o incrementos de Susceptibilidad	Erosión	Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismo de monitoreo.
		Deslizamiento	
		Excavaciones para vivienda y rellenos	
III	Alerta por señales de peligro identificadas que indican que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días.	Desbordamiento	Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuación preventiva, con el fin de garantizar la vida.
		Inundaciones por lluvias torrenciales	
		Derrames de combustibles derivados del Petróleo	
		Sobrecarga en líneas de Alta tensión	
		Corto circuito en líneas de media y baja tensión por falta de mantenimiento de fuertes vientos	
		Vandalismo destrucción de bienes públicos y privados por desadaptados sociales o bajo las influencias de estado de alucinógenos.	
		Epidemias (Transmitidas por vectores y factores infectocontagiosos).	
		Plagas en los cultivos y especies foráneas, enjambres de abejas	
Invasión de Caracol Africano			

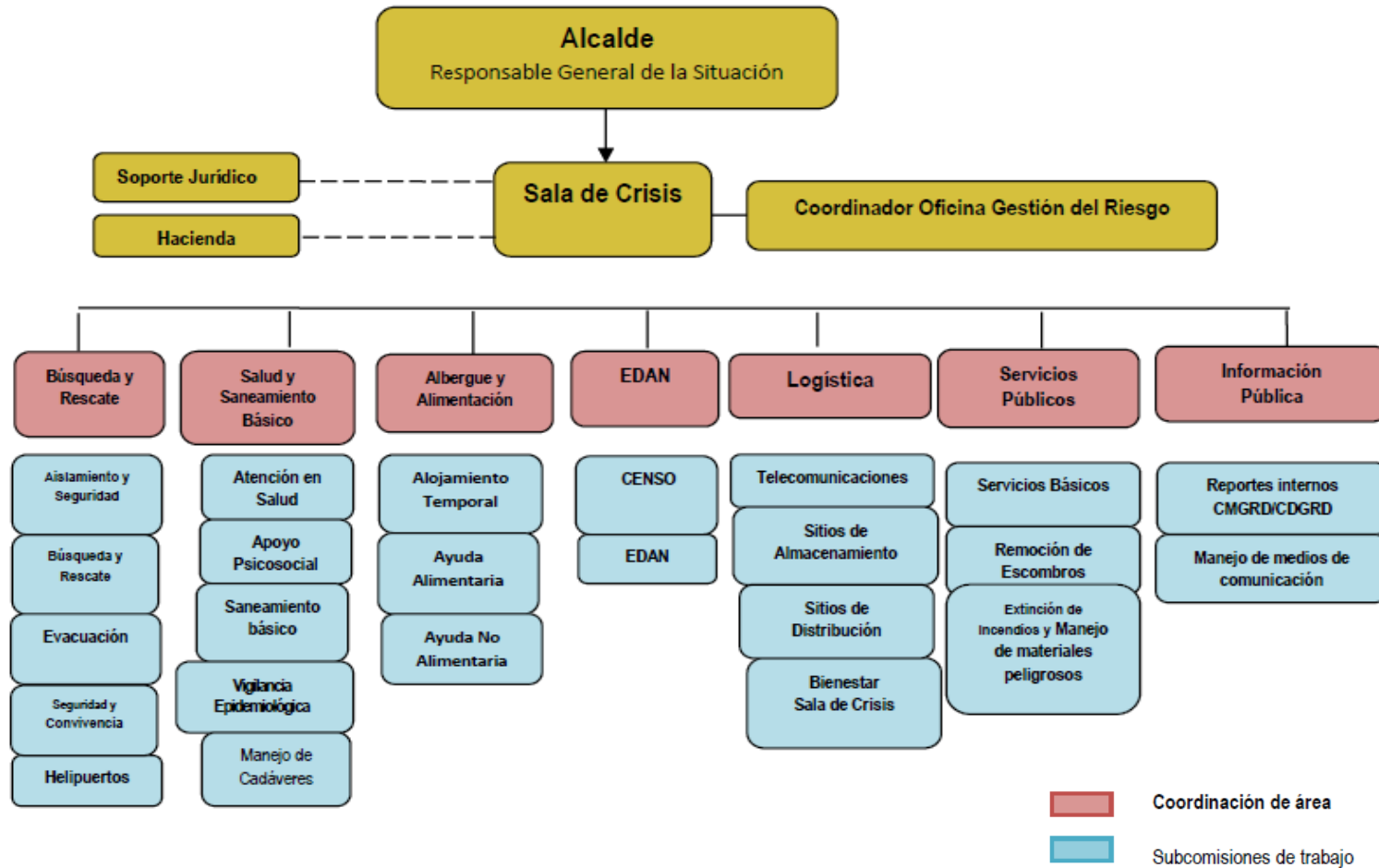
Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO	APLICACIÓN DE RIESGOS	ACCIONES DEL CMGRD
IV	Evento inminente o en curso, se esperan efectos en términos de días o horas.	Inundaciones	Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD.
		Avenidas Torrenciales	
		Represamiento	
		Sequias	
		Movimientos en masa	
		Sismos	
		Invasión de zonas de inundación o protección zona urbana	
		Incendios Forestales	
		Ampliación frontera agrícola y ganadera	
		Contaminación del agua con químicos para producción	
		Explosiones en estaciones de gasolina, distribución de gas	
		Aglomeración Masiva de Personas en (Centros educativos oficiales y privados, eventos deportivos, eventos culturales, fiestas patronales, sitios de interés turístico, caminatas turísticas y organizadas por la administración, Municipal)	

5. ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO



Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

5.1. Integrantes de servicios de respuesta

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA	SUBCOMISIONES	INSTITUCIONES RESPONSABLES Y DE APOYO														
		Defensa civil	Policia Nacional	Ejército Nacional	Cuerpo de Bomberos	Secretaria de Salud	Hospitales y centros de salud	Empresa de servicios públicos	Secretaría de Gobierno	Secretaria de Productividad y	Secretaria de Infraestructura y	JAC	Centros Educativos	CAR	Cruz Roja Colombiana	
Búsqueda y rescate	Aislamiento y seguridad	A	R	A	A											
	Búsqueda y rescate	A			R	A										A
	Evacuación	A	A		R											A
	Seguridad y convivencia		R		A											
	Helipuertos		R	A												
Salud y saneamiento básico	Atención en salud	A			A	R	R									A
	Apoyo psicosocial	A				R	A									A
	Saneamiento básico					A		R				A				A
	Vigilancia epidemiológica					R	A									A
	Manejo de cadáveres	A	R		A	A										A
Alojamiento y alimentación	Alojamiento temporal	A	A		A					A	A	R	A			A
	Ayuda alimentaria	A	A		A					A	A	R	A			A
	Ayuda no alimentaria	A	A		A					A	A	R	A			A

Fecha de Elaboración:
08/2012Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA	SUBCOMISIONES	INSTITUCIONES RESPONSABLES Y DE APOYO													
		Defensa civil	Policía Nacional	Ejército Nacional	Cuerpo de Bomberos	Secretaría de Salud	Hospitales y centros de salud	Empresa de servicios públicos	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Productividad y	Secretaría de Infraestructura y	JAC	Centros Educativos	CAR	Cruz Roja Colombiana
EDAN	Censo								R						
	EDAN	A	A		A				R		A				A
Logística	Telecomunicaciones														
	Accesibilidad y transporte														
	Sitios de almacenamiento														
	Sitios de distribución														
	Bienestar sala de crisis														
Servicios públicos	Servicios básicos							R			A				
	Remoción de escombros														
	Extinción de incendios y manejo de materiales peligroso														
Información pública	Reportes internos														
	Información a la comunidad								R						
	Manejo de medios de comunicación														

Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

6. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN GENERAL

<p>MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA</p>	<p>Protocolo: Alcalde- Responsable General de la Situación Acciones Durante Emergencia</p>	1. Activar la Estrategia de Respuesta Municipal y sala de crisis, mediante el coordinador de la oficina de Gestión del Riesgo
		2. Mantener informado al Gobernador y UNGRD sobre la situación de emergencia (afectación, acciones realizadas, necesidades y capacidades locales)
		3. Evaluar el nivel de la emergencia (respaldo), establecer capacidad local de respuesta, autonomía y necesidades prioritarias
		4. Ordenar en caso de ser necesaria la evacuación parcial o total del municipio.
		5. Solicitar apoyo al departamento cuando la capacidad local ha sido superada o se requieren apoyo externo en temas específicos frente a lo cual el municipio no tiene recursos.
		6. Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación
		7. Solicitar la elaboración, consolidación e información del Censo y EDAN
		8. Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de Acción Específico
		9. Presidir las reuniones diarias de la sala de crisis, permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones frente a la emergencia
		10. Realizar la declaratoria de Calamidad Pública cuando se requiera
		11. Establecer medidas de prevención y control que se requieran para mantener la gobernabilidad y evitar riesgos asociados (seguridad, movilidad, etc)
<p>COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA</p>	<p>Protocolo: Coordinador Oficina Gestión del Riesgo Acciones Durante Emergencia</p>	1. Solicitar el alistamiento de las entidades del CMGRD acorde a la ER y los protocolos de respuesta establecidos para cada evento. "Cadena de llamada.
		2. Coordinar el manejo de emergencias en el municipio acorde al nivel de la emergencia (1 a 5)
		3. Coordinar el montaje, operación y cierre de la Sala de Crisis en un lugar seguro.
		4. Elaborar el Plan de Acción Específico con el apoyo del CMGRD.
		5. Elaborar informes de situación acorde a la información del CMGRD/Sala de Crisis.
		6. Mantener informado al alcalde sobre la evolución de la situación, las necesidades y acciones realizadas de manera continua.
		7. Coordinar la activación 24 horas de la Sala de Crisis cuando se requiera, para lo cual deberá nombrar un coordinador de la sala de crisis en cada turno de operación definido por el CMGRD.
		8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

COORDINACIÓN SALA DE CRISIS	Protocolo: Coordinador Oficina Sala de Crisis, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Consolidar la información suministrada por cada uno de los coordinadores de las áreas activadas para la emergencia (afectación, acciones realizadas y necesidades)
		2. Mantener actualizada y visible (físico y magnético) la siguiente información; Organigrama de la emergencia (acorde a las instituciones que están interviniendo), Mapa del municipio con la localización de la zona afectada, Bitácora de la emergencia, Directorio de emergencia, consolidado afectación, capacidades (identificando las que están en uso y disponibles) y Necesidades.
		3. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento de la situación, las cuales son el insumo para la toma de decisiones, actualización de reportes e información pública. Elaborar informe de avance acorde a la reunión de seguimiento.
		4. Consolidar la información proveniente de la zona de impacto (PMU), e incluirla al mapeo de información para ser socializada en las reuniones diarias de seguimiento.
		5. Llevar a cabo la secretaría de las reuniones, el manejo del archivo y actas de soporte.
		6. Organizar una carpeta de la emergencia, la cual deberá ser actualizada diariamente (físico y digital) y al final la emergencia será archivada.
		7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SOPORTE JURÍDICO	Protocolo: Asesor Jurídico, reporta a Coordinador Oficina de GRD.	1. Asesorar en el campo jurídico al alcalde y coordinador Oficina de GRD acorde a la ley 1523/2012
		2. Apoyar cuando se requiera la declaratoria de calamidad pública
		3. Asesorar si se requiere los procesos de contratación de emergencia necesarios
		4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
HACIENDA	Protocolo: Soporte Financiero, reporta a Alcalde y/o Coordinador Oficina de GRD.	1. Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los recursos del FMGRD.
		2. Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la disponibilidad de recursos en el marco de la emergencia y su gasto.
		3. Apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan de Acción de la Respuesta y del Plan para la Recuperación.
		4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
BÚSQUEDA Y RESCATE		
AISLAMIENTO Y SEGURIDAD	Protocolo: Coordinar las acciones de Aislamiento y Seguridad, reporta a Coordinador de área y/o	1. Identificar y delimitar áreas afectadas por la emergencia
		2. Definir anillos de seguridad acorde a cada situación
		3. Acordonar áreas y anillos requeridos.

Fecha de Elaboración:
08/2012Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

	Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<p>4. Controlar acceso a personal no autorizado (manejar manillas de colores para restringir el acceso).</p> <p>5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada</p> <p>6. Controlar orden público.</p> <p>7. Vigilar zonas afectadas.</p> <p>8. Verificar riesgos asociados</p> <p>9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
BÚSQUEDA Y RESCATE	Protocolo: Coordinar las acciones de Búsqueda y Rescate, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<p>1. Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento e informar al coordinador de área/coordinador de la oficina de GRD.</p> <p>2. Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona de la emergencia.</p> <p>3. Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto, identificar riesgos asociados, notificar al de área/coordinador de la oficina de GRD.</p> <p>4. Establecer estrategia para las labores de búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta. Establecer un PMU in situ.</p> <p>5. Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado</p> <p>6. Búsqueda, ubicación, estabilización y extracción de personas afectas para triage y referencia a centros asistenciales</p> <p>7. Solicitar apoyo de equipos cercanos acorde a las necesidades al Coordinador de área/Oficina GRD-</p> <p>8. Mantener informado al coordinador de la oficina de GRD y/o la sala de crisis si esta activada, acerca de las acciones adelantadas y necesidades.</p> <p>9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
EVACUACIÓN	Protocolo: Coordinar la Evacuación, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<p>1. Identificar las zonas afectadas o en riesgo inminente, que requieran ser evacuadas.</p> <p>2. Identificar zonas seguras para la evacuación</p> <p>3. Establecer Plan/Estrategia para la evacuación acorde a la situación y medios disponibles</p> <p>4. Activar Plan de Evacuación y/o Definir y señalar rutas de evacuación, tiempos esperados y posibles riesgos asociados</p> <p>5. Coordinar el control del flujo vehicular, que se requiera</p> <p>6. Definir personal de las instituciones que acompañara la evacuación</p> <p>7. Dar aviso a la comunidad e iniciar la evacuación</p>

Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

		8. Verificar el número de familias y personas evacuadas, relacionado con el número estimado de habitantes de la zona afectada o en riesgo
		9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Protocolo: Garantizar la Seguridad y Convivencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Identificar zonas de riesgo para la comunidad entorno a la seguridad y convivencia.
		2. Coordinar estrategias para la toma de medidas preventivas y correctivas.
		3. Adelantar acciones de prevención de delitos y promoción de la denuncia.
		4. Adelantar procesos judiciales para garantizar la seguridad y convivencia en el municipio.
		5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
HELIPUERTOS	Protocolo: Coordinar operación de Helipuertos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Identifique sitios que puedan ser habilitados como helipuertos
		2. Realice su acondicionamiento y señalización correspondiente
		3. Informe su ubicación geográfica, coordenadas a la Sala de Crisis
		4. Establezca coordinación para su operación con el área de logística y salud para su habilitación como puente aéreo y/o como apoyo en el transporte de lesionados
		5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función
SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO		
ATENCIÓN EN SALUD	Protocolo: Coordinar Atención en Salud, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones durante emergencia	1. Activar el plan hospitalario de emergencia
		2. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados
		3. Clasificar los lesionados en el sitio (Triage)
		4. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio de ser necesario
		5. Remitir los lesionados a centros asistenciales. Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes acorde a las necesidades.
		6. Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las personas atendidas
		7. Tenga previsto un plan de expansión hospitalaria
		8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
APOYO PSICOSOCIAL	Protocolo: Garantizar acceso Apoyo Psicosocial, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.	1. Identificar afectaciones o posibles riesgos para la salud mental de la población afectada o en riesgo
		2. Iniciar procesos de prevención y promoción de la salud mental en la población afectada o en riesgo
		3. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias

Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

		<ol style="list-style-type: none"> Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SANEAMIENTO BÁSICO	Protocolo: Coordinar el Saneamiento Básico, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.	<ol style="list-style-type: none"> Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura Verificar la calidad del agua para consumo humano Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada Asesorar el proceso para manejo de residuos sólidos Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia Emprender programas de promoción de la higiene, manejo de excretas, roedores, vectores y uso adecuado del agua. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Protocolo: Coordinar las acciones de Vigilancia Epidemiológica, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD	<ol style="list-style-type: none"> Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia Implementar actividades para control de vectores, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental Promover las normas de higiene en la población afectada, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental Monitoreo de enfermedades transmisibles y notificación de casos de seguimiento en salud pública Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
MANEJO DE CADÁVERES	Protocolo: Gestión adecuada de cadáveres, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> Implementar las condiciones de bioseguridad que sean necesarias para el personal que manipula los cuerpos Mantener la cadena de custodia Recuperar cadáveres Etiquetar y almacenar cadáveres Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses Gestionar y disponer la información para familiares y sala de crisis Disponer finalmente de los cuerpos. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN		
ALOJAMIENTO TEMPORAL	Protocolo: Gestión de Alojamiento Temporales, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación 2. Seleccionar sitios probables de alojamiento temporal, seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico y proyecte su capacidad para albergue de familias en cada uno de ellos. 3. Establecer mecanismo para la administración de los alojamientos temporales 4. Adecuar red básica para almacenamiento y distribución de agua segura. 5. Adecuar sistema de letrinas para niños, niñas y adultos acorde al manual de alojamientos y estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD. 6. Establecer organigrama de funcionamiento y la coordinación de servicios requeridos 7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
AYUDA ALIMENTARIA	Protocolo: Gestión de Ayuda Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda a implementar 2. Gestionar los insumos alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación 3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
AYUDA NO ALIMENTARIA	Protocolo: Gestión de Ayuda No Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda no alimentaria a implementar 2. Gestionar los insumos no alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación 3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
EDAN		
CENSO	Protocolo: Coordinar la elaboración del Censo, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar el personal entrenado (o capacitar si no se cuenta con este) y disponer de los formatos y materiales suficientes para el levantamiento del censo 2. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo a las áreas afectadas y el personal disponible 3. Informar a la comunidad sobre el procedimiento 4. Efectuar el censo de la población, consolidar la información y hacer el reporte al CMGRD y CDGRD 5. Establecer plan de ayuda acorde a la evaluación y los recursos disponibles 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
EDAN	Protocolo: Coordinar la elaboración del EDAN, reporta a	<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar la evaluación preliminar 2. Efectuar la evaluación complementaria acorde a las necesidades y magnitud del evento

Fecha de Elaboración:
08/2012Fecha de Actualización:
03/2018Elaborado por: **CMGRD**

	Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades acorde a la afectación y teniendo presente los formatos y procedimiento del manual de estandarización de la ayuda humanitaria 4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
LOGÍSTICA		
TELECOMUNICACIONES	Protocolo: Coordinar las Telecomunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el estado de la red de comunicaciones 2. Determinar necesidades e implementar unas acciones de contingencia para su funcionamiento 3. Establecer un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto y de esta con la sala de crisis 4. Apoyar la activación institucional y desarrollo de la respuesta, así como la articulación de los PMU-CME y CMGRD-CDGRD. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE	Protocolo: Gestionar el acceso y transporte, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador de Oficina de GRD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el estado de las vías y habilitar provisionalmente las principales vías afectadas 2. Identificar el estado de las capacidades de transporte que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia 3. Organizar un plan para el uso de los recursos de transporte acorde a las necesidades y prioridades de la emergencia 4. Gestionar la consecución de mayores capacidades acorde a las necesidades identificadas en la sala de crisis 5. Vigilar el estado de los vehículos y el cumplimiento de las normas para su circulación 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SITIOS DE ALMACENAMIENTO	Protocolo: Coordinar el Almacenamiento de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el estado de las bodegas o sitios que puedan ser utilizados para almacenamiento (infraestructura, capacidad, ventilación, seguridad etc.) 2. Establecer un sistema de control de entradas y salidas de elementos, el cual diariamente debe reportar su estado a la sala de crisis, teniendo presente las fechas de vencimiento de los productos. 3. Gestionar y/o acondicionar sitios para almacenamiento 4. Establecer un sistema de verificación/veeduría del funcionamiento de estos sitios (las cuales podrán coordinarse con las entidades de control y/o delegados de la comunidad) 5. Recepción, verificación, clasificación, peso e ingreso de los elementos, así como la salida. 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

SITIOS DE DISTRIBUCIÓN	Protocolo: Coordinar la Distribución de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Coordinar a través de las organizaciones de base comunitaria la reunión de la comunidad afectada para la distribución de la ayuda acorde a las necesidades identificadas en el censo.
		2. Adelantar el registro de la ayuda entregada por familia
		3. Coordinar en caso de requerirse también los puntos para la recolección de donaciones para atención de afectados.
		4. Control de inventario ingresos/salidas
		5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
BIENESTAR SALA DE CRISIS	Protocolo: Coordinar el bienestar del CMGRD/PMU, EA en la emergencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Activar las sedes administrativas (recursos humanos, etc.) para garantizar el funcionamiento de bienestar del personal durante la emergencia.
		2. Gestionar la permanencia de agua, estación de café, refrigerios y alimentación en la sala de crisis
		3. Vigilar la rotación del personal, facilitando el descanso
		4. Apoyar en la identificación de necesidades en apoyo psicosocial del personal participante en el manejo de la emergencia
		5. Control del personal participante en la operación (nombre, Rh, afiliación a salud, contacto en caso de emergencia, etc.)
		6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SERVICIOS PÚBLICOS		
SERVICIOS BÁSICOS	Protocolo: Coordinar la prestación de Servicios Básicos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD	1. Establecer la afectación del servicio de acueducto, alcantarillado, energía, gas y líneas de comunicación
		2. Establecer la afectación de la red vial
		3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, entidades de socorro, ancianatos, etc.
		4. Mantener informada a la comunidad acerca del estado de los servicios, medidas de prevención y acciones emprendidas por la administración al respecto.
		5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
REMOCIÓN DE ESCOMBROS	Protocolo: Coordinar la remoción de escombros, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Determinar el tipo de escombros a remover
		2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
		3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
		4. Coordinar con las autoridades competentes los sitios autorizados para la disposición de escombros

Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

		<p>5. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de escombros en la zona afectada.</p> <p>6. Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos.</p> <p>7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	Protocolo: Coordinar el control de incendios y MATPEL, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<p>1. Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales y/o forestales</p> <p>2. Alistamiento institucional para el control y la extinción de incendios</p> <p>3. Activación del plan de contingencia/protocolo de respuesta</p> <p>4. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia</p> <p>5. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada Comuníquese con el sistema para emergencias químicas CISPROQIM línea de atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica</p> <p>6. Aplicar condiciones de seguridad del personal de socorro</p> <p>7. Impulsar acciones de información y sensibilización acerca de prevención de incendios y de cómo actuar en caso de identificar el inicio de uno.</p> <p>8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
INFORMACIÓN PÚBLICA		
REPORTES DE INFORMACIÓN	Protocolo: Coordinar los reportes de información, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<p>1. Coordinar con el CMGRD y CDGRD los reportes requeridos, tiempos y características.</p> <p>2. Coordinar con el personal de consolidación de información los tiempos e información requerida para la organización de los reportes.</p> <p>3. Determinar con el equipo de información pública las coordinaciones respectivas para tener la misma información</p> <p>4. Realizar pruebas aleatorias para verificar que los datos manejados sean reales.</p> <p>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD	Protocolo: Coordinar la información a la comunidad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<p>1. Organizar un plan de comunicación para la comunidad identificando sus canales de comunicación más efectivos</p> <p>2. Mantener informada a la comunidad acerca de la situación, riesgos estimados, acciones, oferta municipal, y recomendaciones para su seguridad.</p> <p>3. Establecer un sistema de información para el caso de población desaparecida o que es llevada fuera del municipio por razones de salud (referencia), de manera que la comunidad no esté desinformada.</p> <p>4. Involucrar a líderes comunitarios en el proceso de información, monitorear que no se generen rumores o malos entendidos en las comunidades</p>

Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

MANEJO MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Protocolo: Coordinar el manejo de los medios de comunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD	5. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función.
		1. Confirmar la información del evento.
		2. Direccionar la información (encabeza de la autoridad competente e informar a los medios de comunicación sobre quién será el vocero oficial).
		3. Emitir, oportunamente, la información a los medios municipales.
		4. Informar a la oficina de comunicaciones departamental (si es del caso) sobre la situación.
		5. Convocar a rueda de prensa (dependiendo de la situación).
		6. Mantener flujo de comunicación permanente con los medios de comunicación, para evitar la desinformación.
		7. Los comunicados de prensa deben ser constantes y oportunos, dependiendo de la situación.
		8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

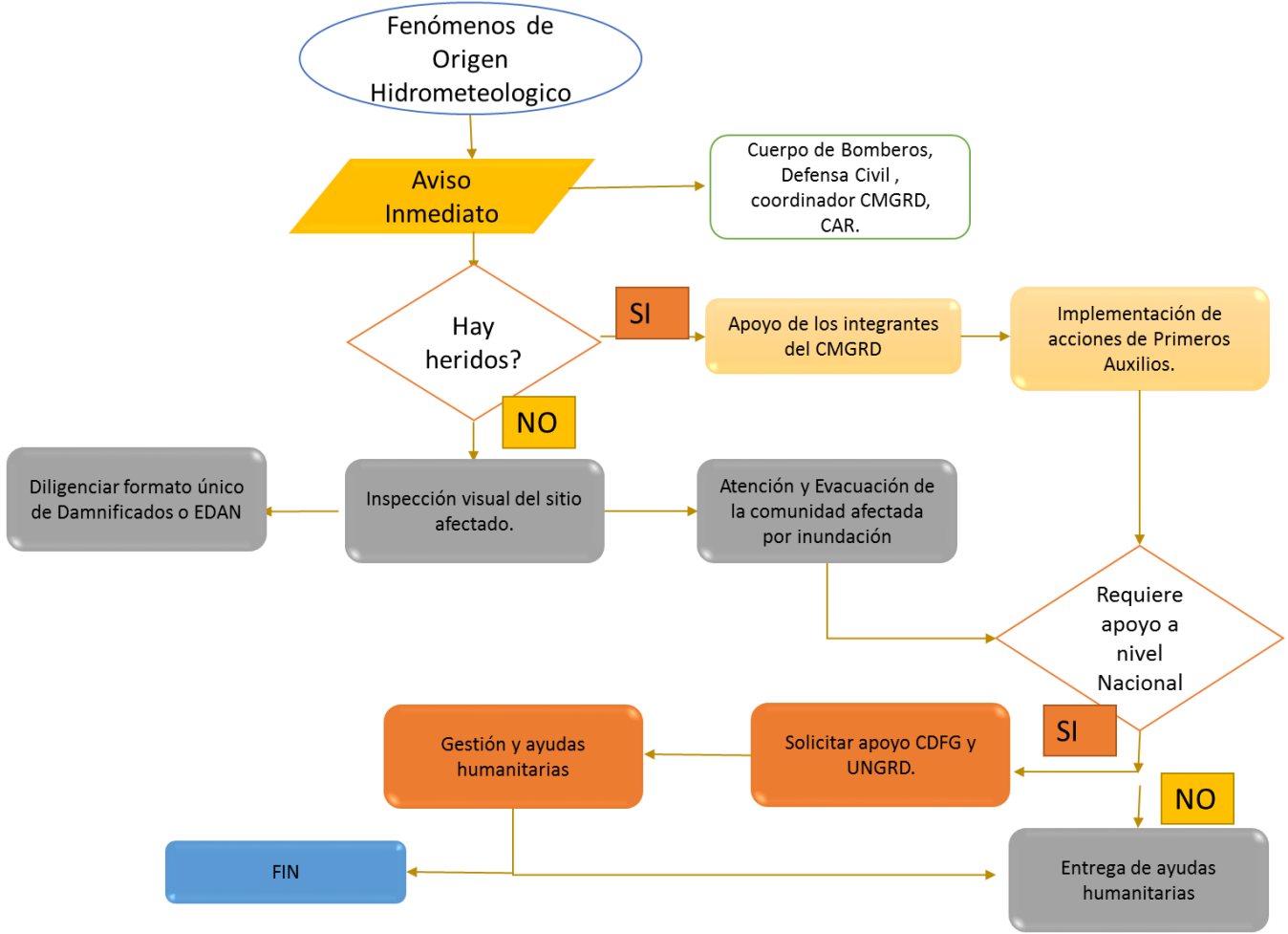
Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

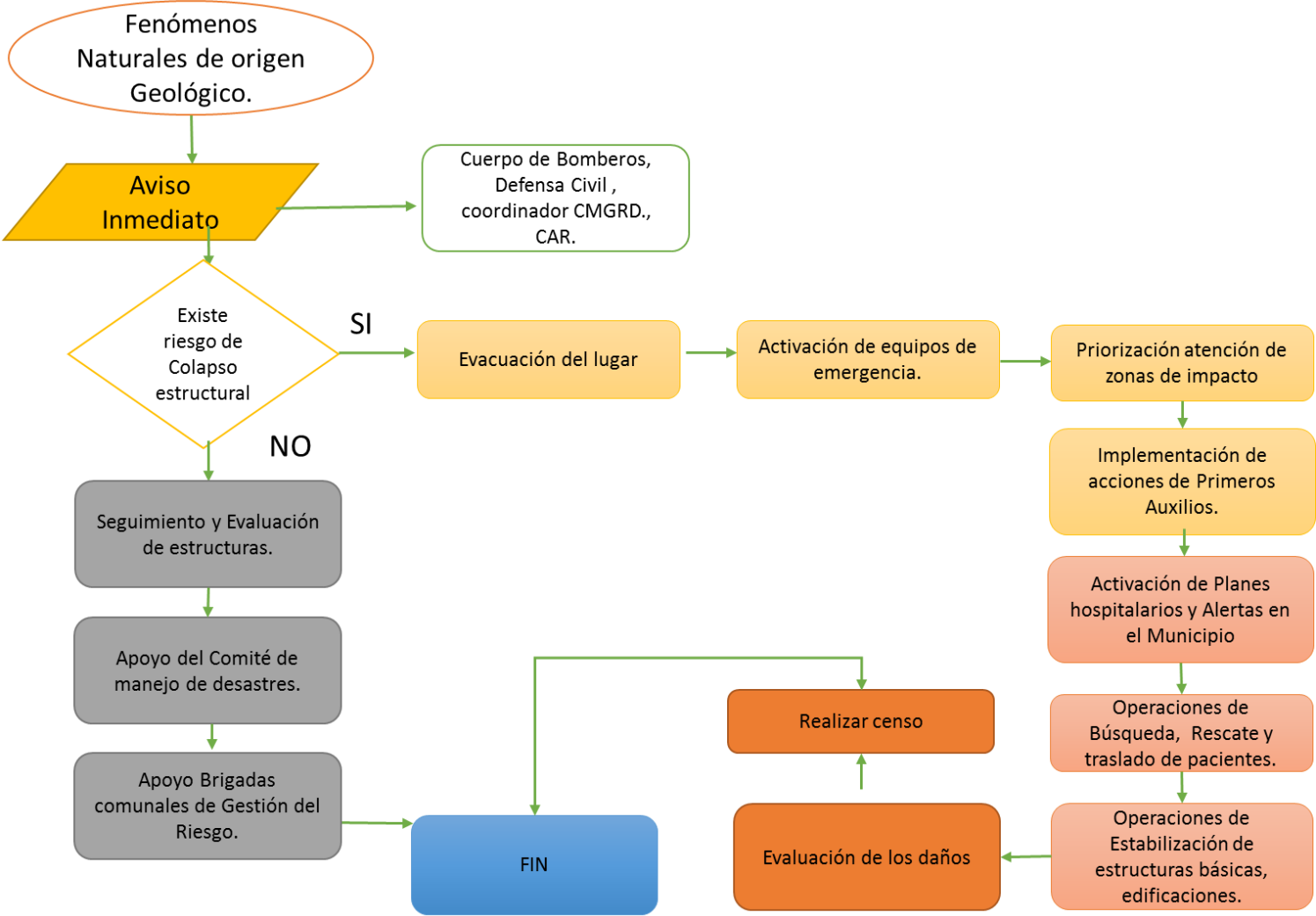
7. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICOS

7.1. Fenómenos de origen hidrometeorológicos



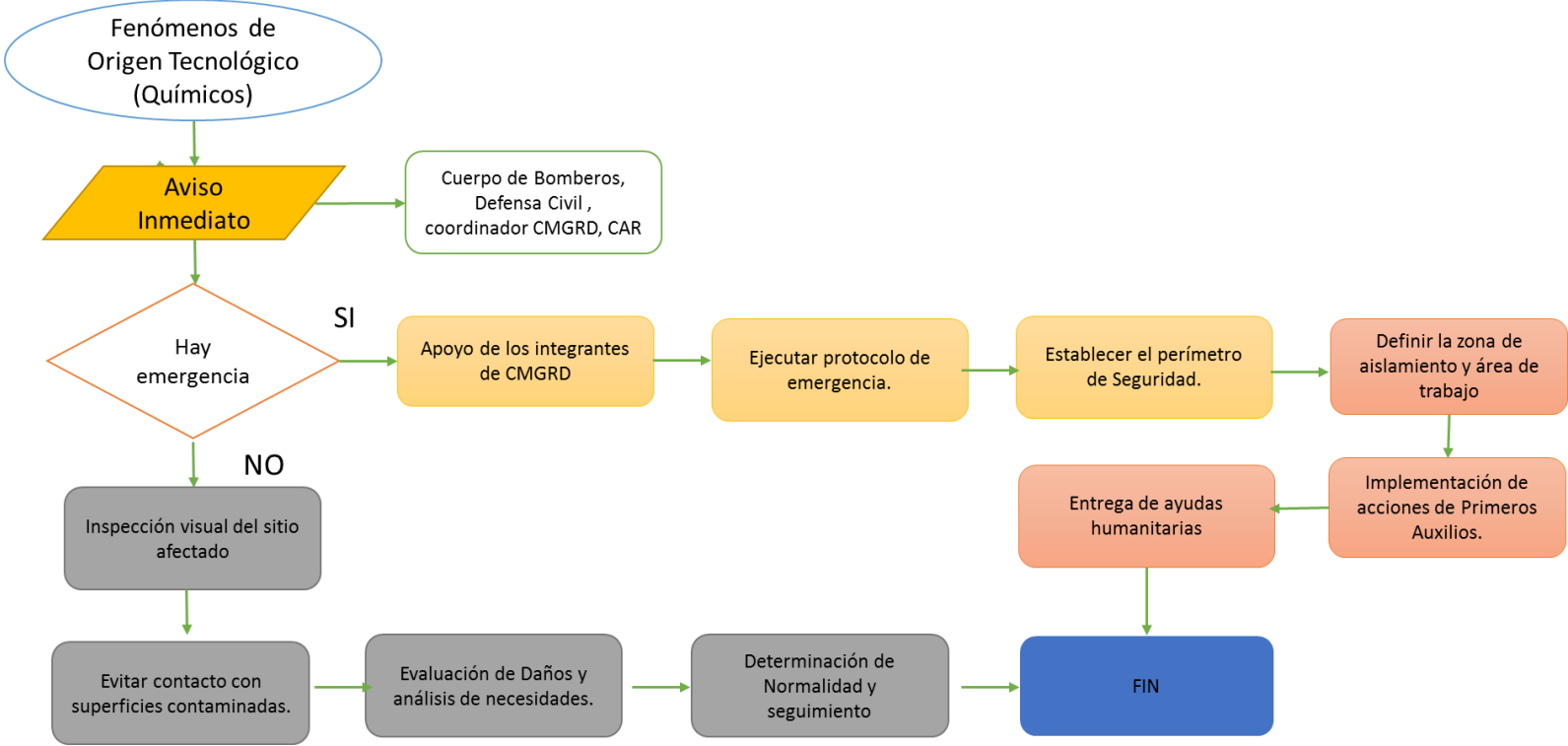
Fecha de Elaboración: 08/2012	Fecha de Actualización: 03/2018	Elaborado por: CMGRD
----------------------------------	------------------------------------	----------------------

7.2. Fenómenos naturales de origen geológico

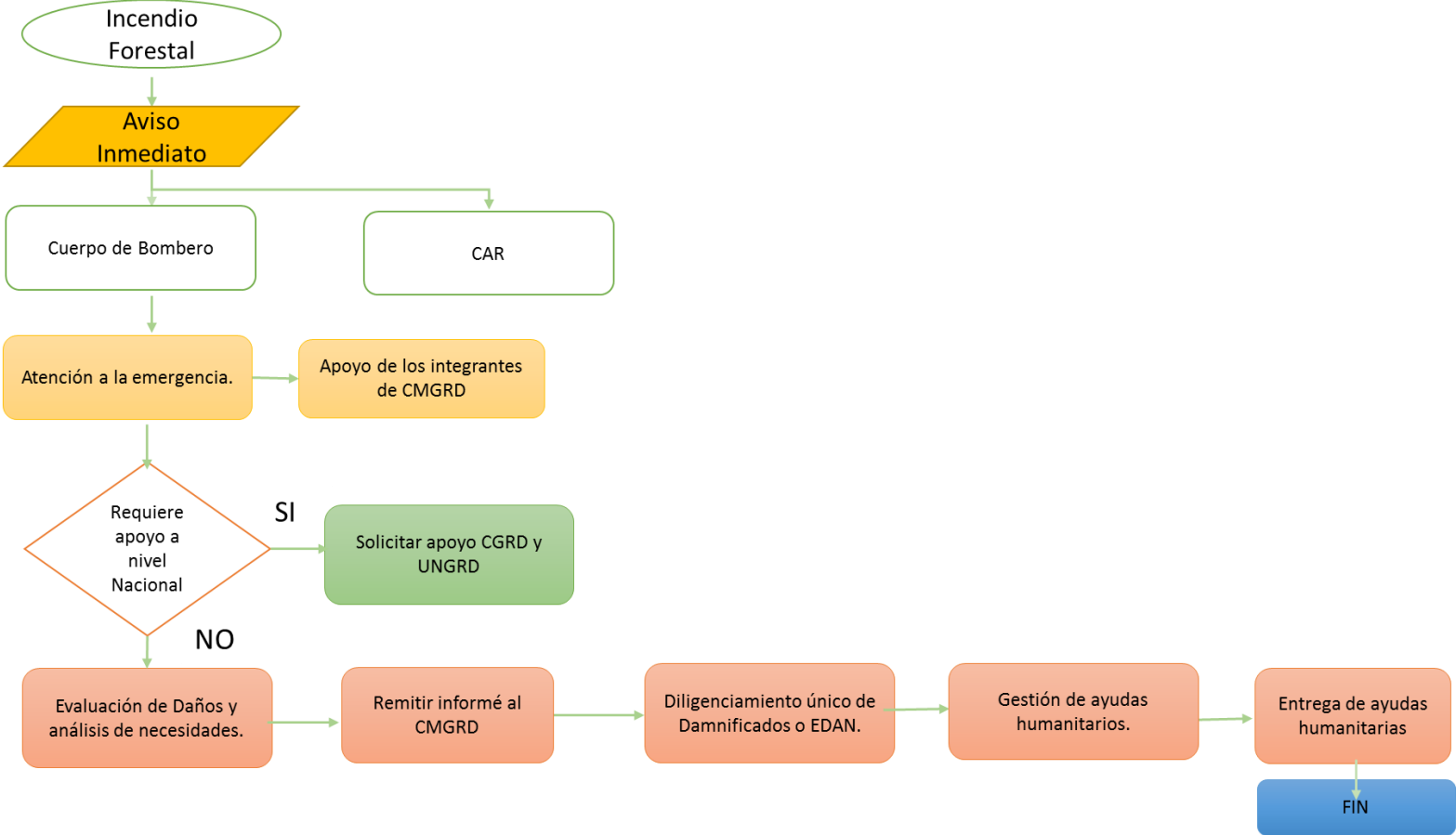


Fecha de Elaboración: 08/2012	Fecha de Actualización: 03/2018	Elaborado por: CMGRD
----------------------------------	------------------------------------	----------------------

7.3. Fenómenos de Origen Tecnológico Petróleo y Químicos

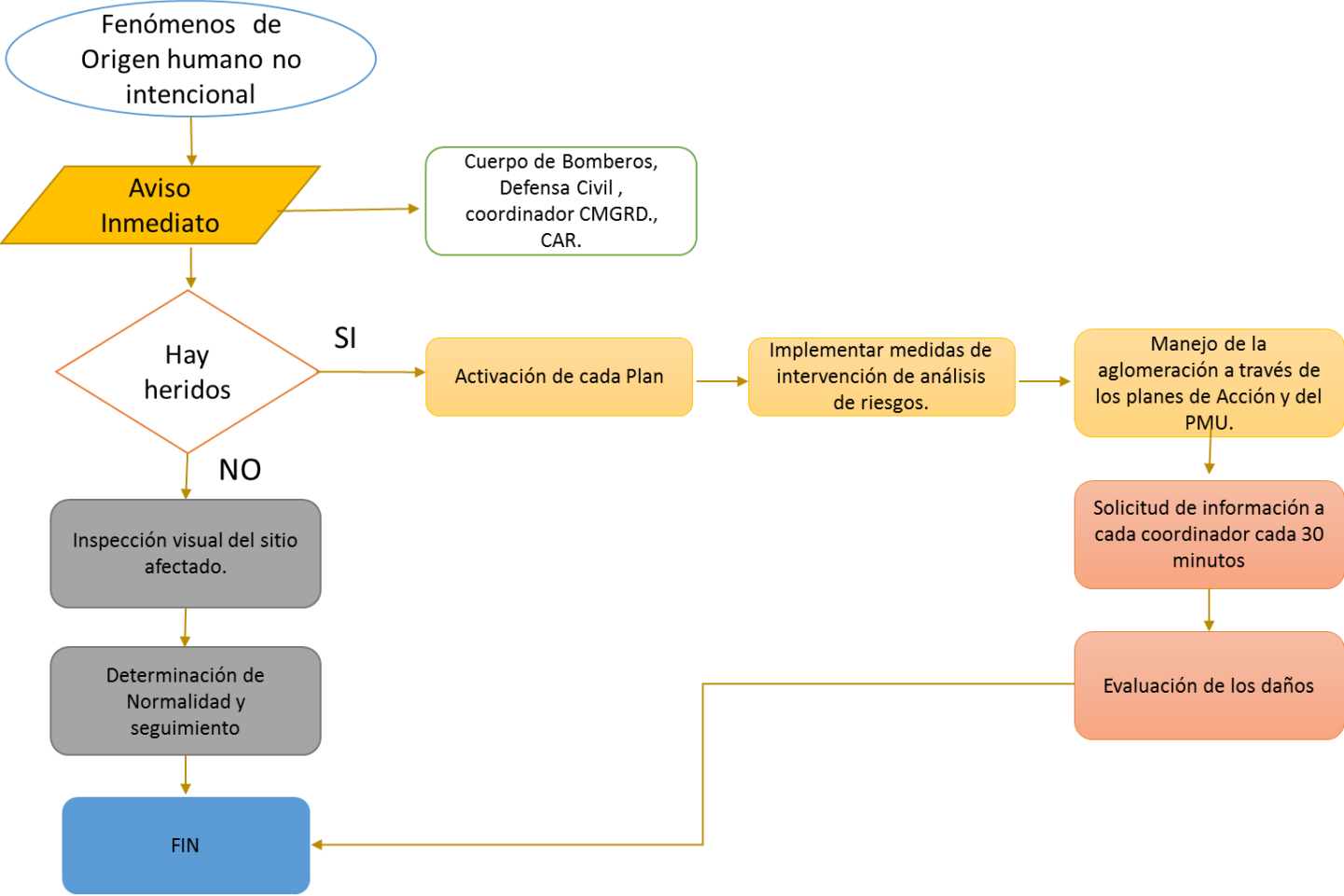


7.4. Incendios forestales

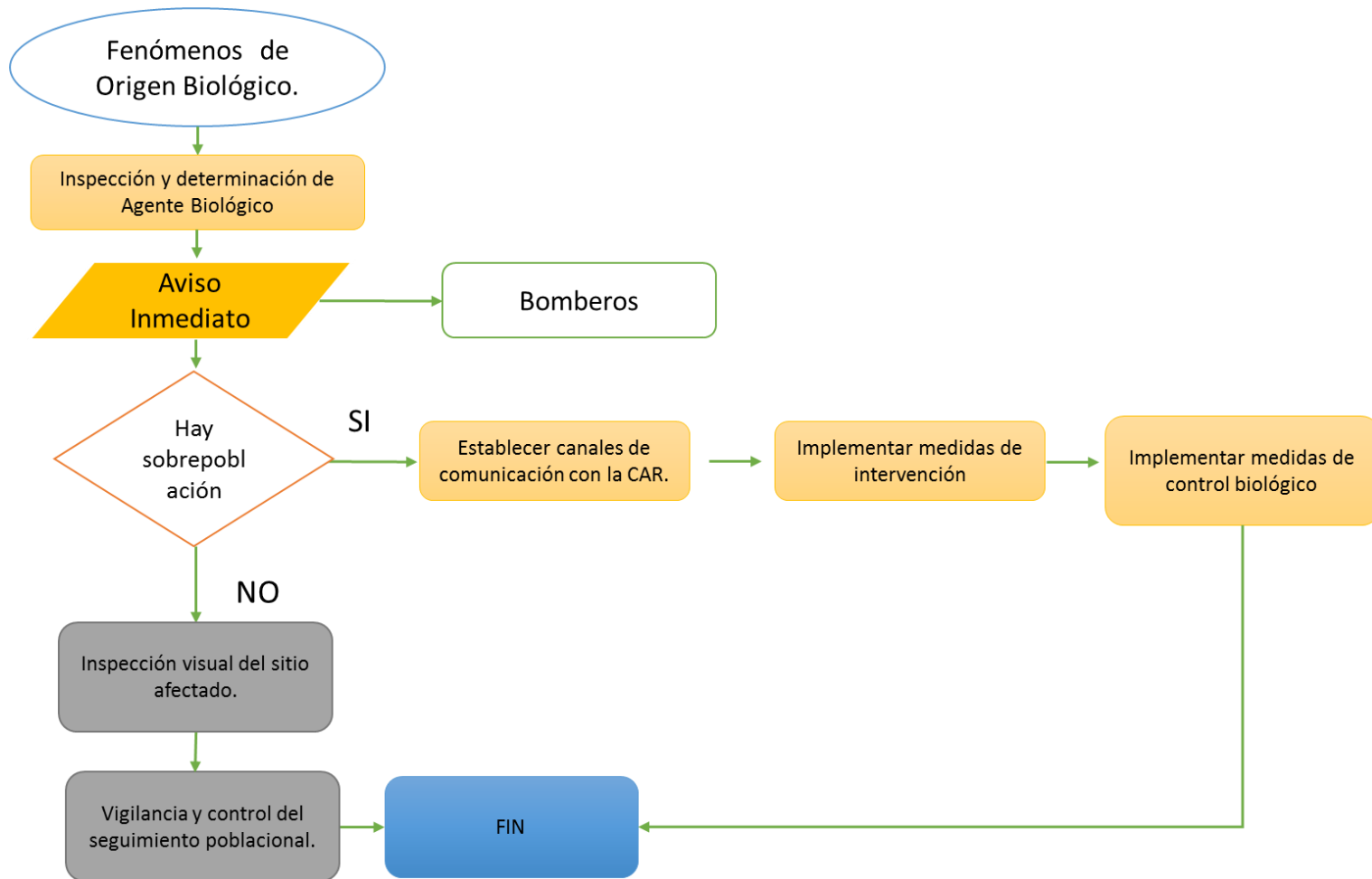


Fecha de Elaboración: 08/2012	Fecha de Actualización: 03/2018	Elaborado por: CMGRD
----------------------------------	------------------------------------	----------------------

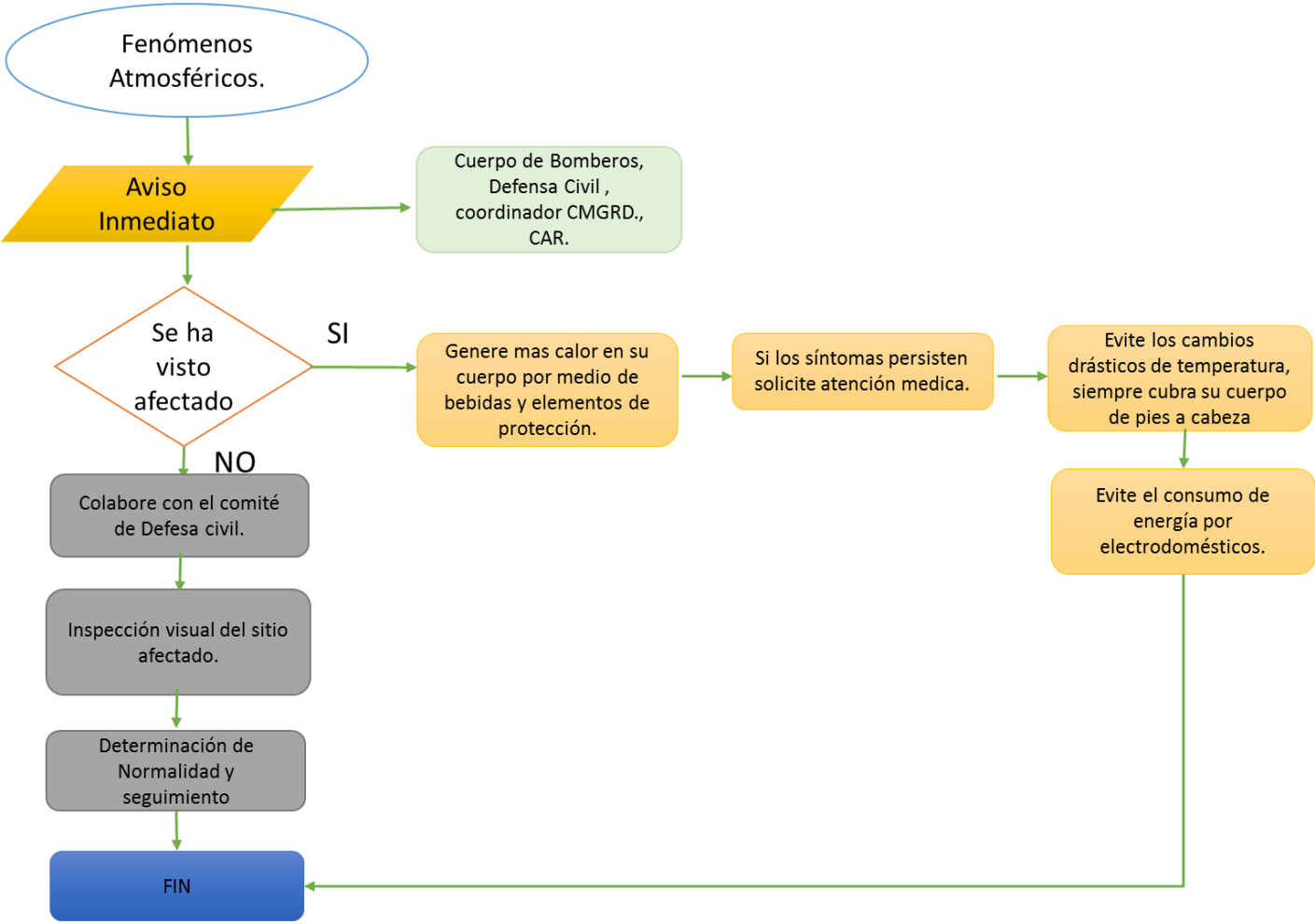
7.5. Fenómenos de Origen Humano no intencional



7.6. Fenómenos de Origen Biológico

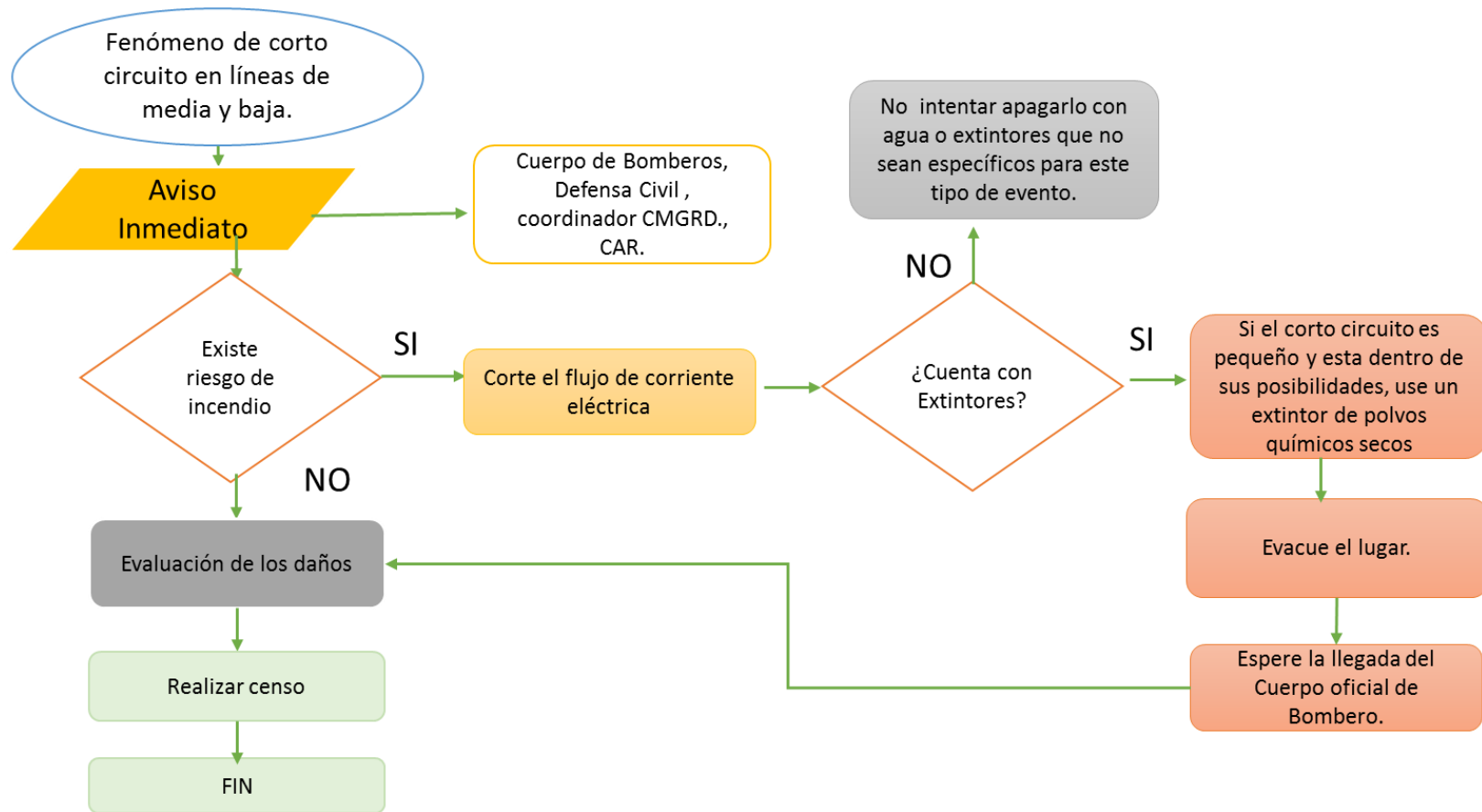


7.7. Fenómenos Atmosféricos



Fecha de Elaboración: 08/2012	Fecha de Actualización: 03/2018	Elaborado por: CMGRD
----------------------------------	------------------------------------	----------------------

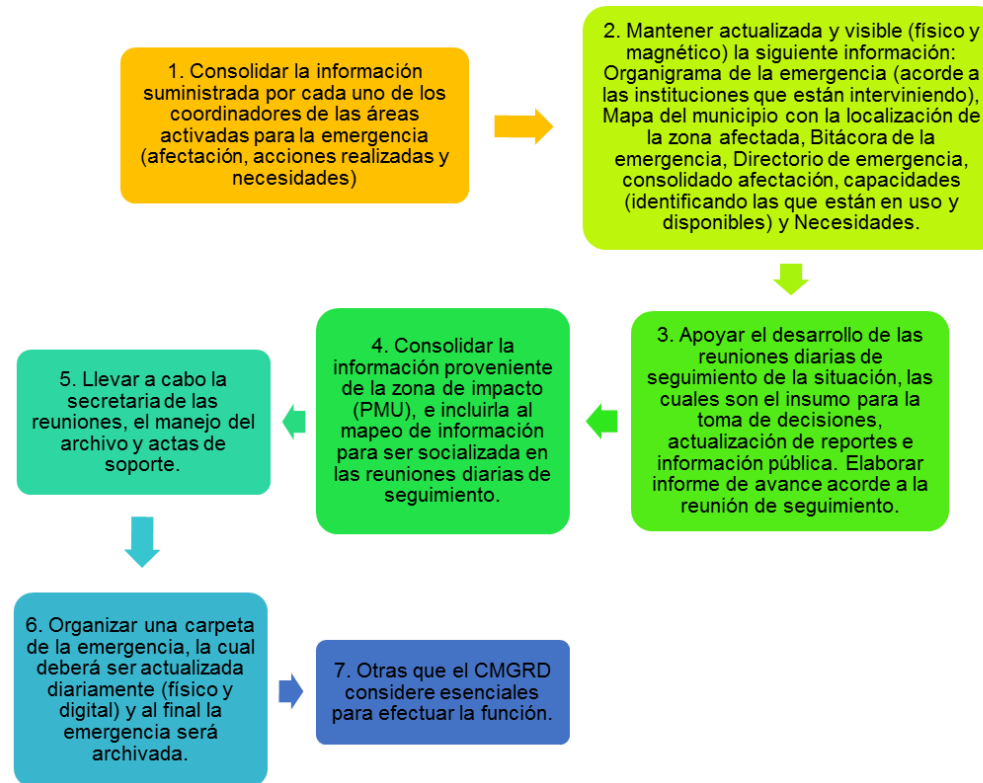
7.8. Fenómenos Atmosféricos



8. SALA DE CRISIS

El objeto de las salas de Crisis es centralizar en una sola instancia toda la información relacionada con la emergencia en curso, garantizar la disponibilidad de recursos y tomar las decisiones más acordes de acuerdo a la emergencia y a los recursos humanos y materiales. Está integrado por los Representantes del Consejo Municipal de Gestión del Riego de Desastres.

Responsable Directo: Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

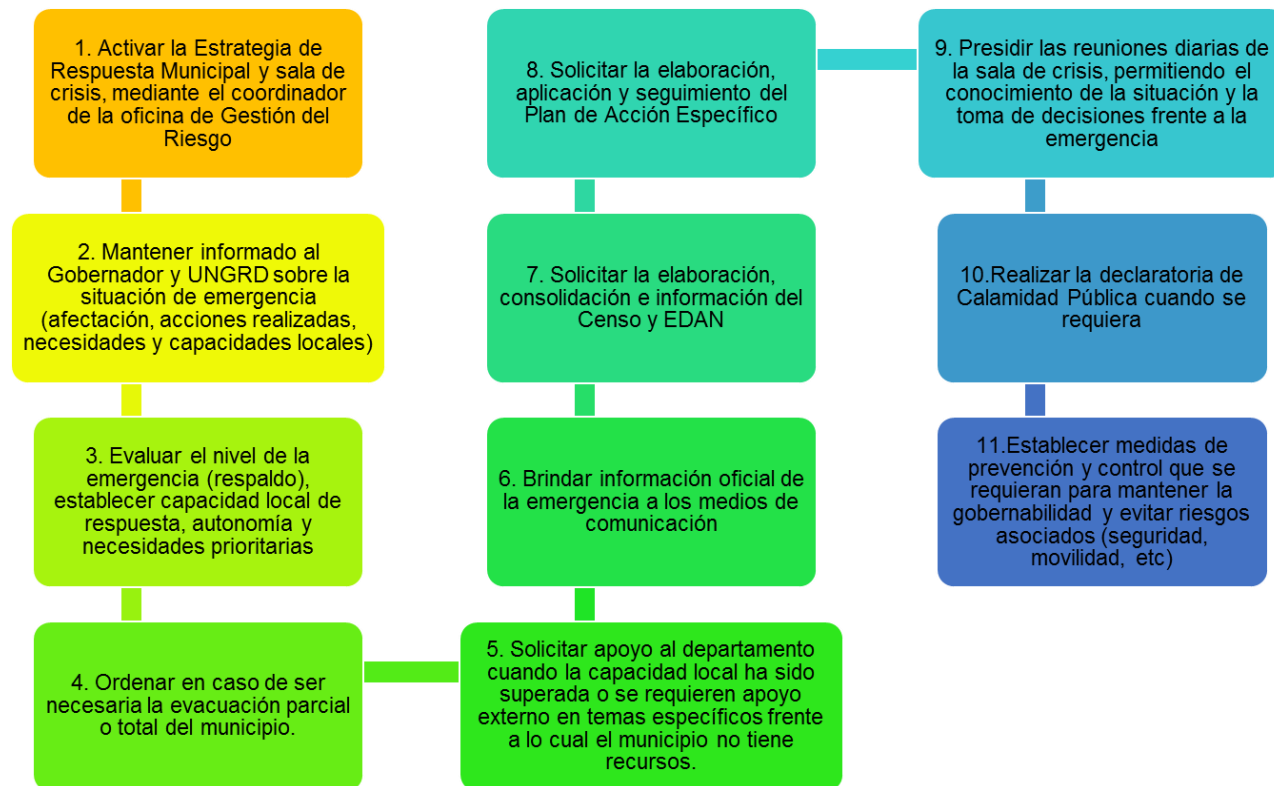


Fecha de Elaboración: 08/2012	Fecha de Actualización: 03/2018	Elaborado por: CMGRD
----------------------------------	------------------------------------	----------------------

8.1. Alcalde

Al ser el Representante del municipio, el Alcalde debe velar por la continuidad de las labores y garantizar la organización acorde a los programas y acciones planteados en los instrumentos de planificación.

Responsable Directo: Alcalde



Fecha de Elaboración:
08/2012

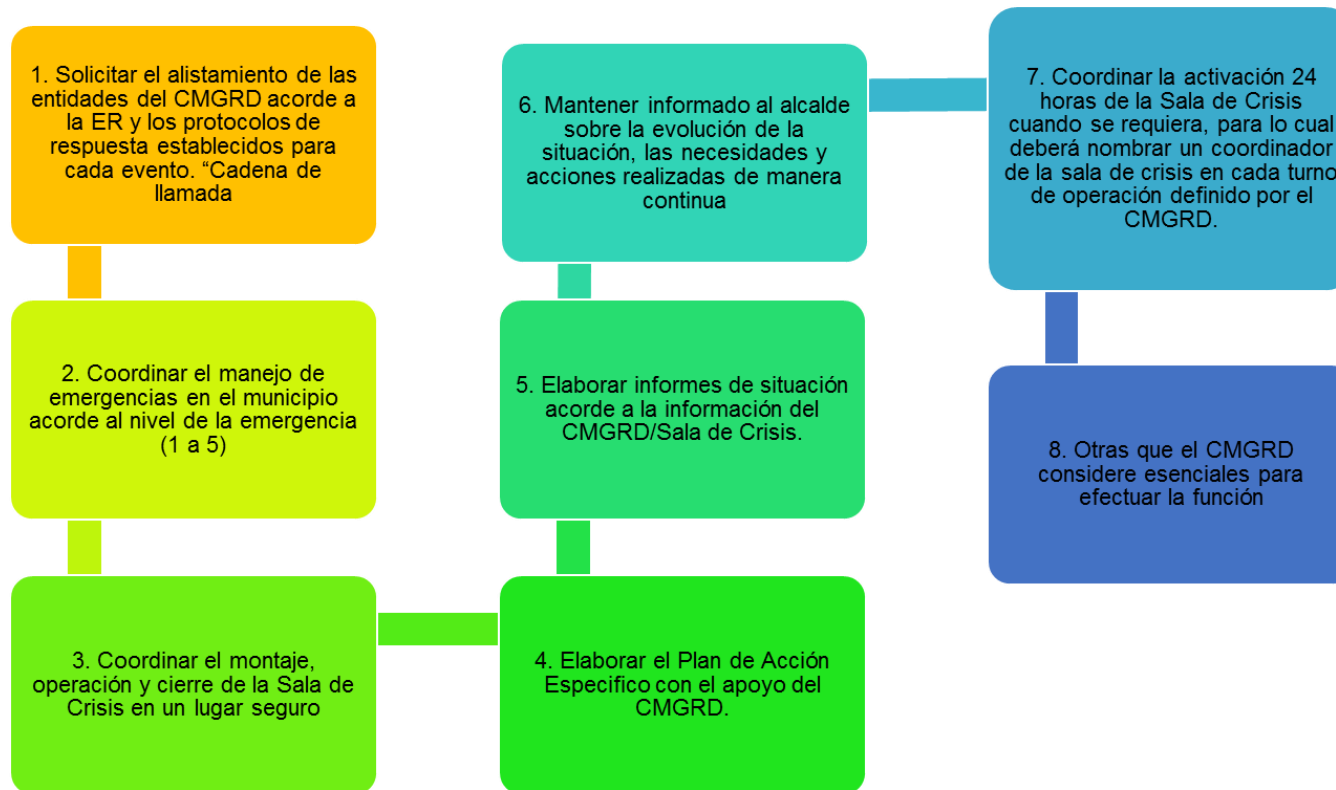
Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

8.2. Coordinador CMGRD

El Coordinador estará capacitado para organizar la actuación frente a las situaciones de emergencia a las que se enfrente el municipio y en caso de que supere las capacidades adquiridas por el municipio, garantizar la adecuada interrelación de actores a nivel nacional y regional para suplir las necesidades de ayuda logística y humanitaria

Responsable Directo: Personal designado por el CMGRD



Fecha de Elaboración:
08/2012

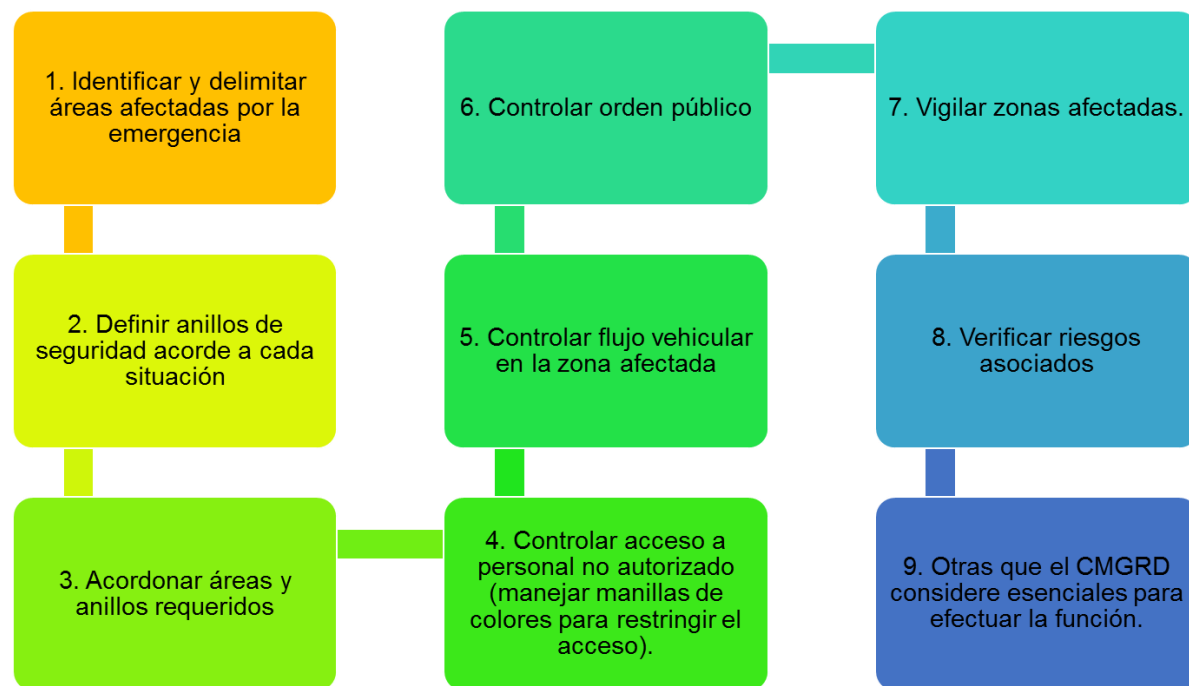
Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

8.3. Área de Salvamento

Establecer las funciones de búsqueda y rescate de personas en condición de indefensión, así como garantizar la atención primaria de los afectados, aislamiento y evacuación de zonas de peligro para evitar desastres de mayores proporciones geográficas y humanitarias.

Responsable Directo: Cuerpo de Bomberos, la Defensa Civil y el equipo de la Cruz Roja



Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

9. PROCEDIMIENTOS

9.1. Directorio de emergencia

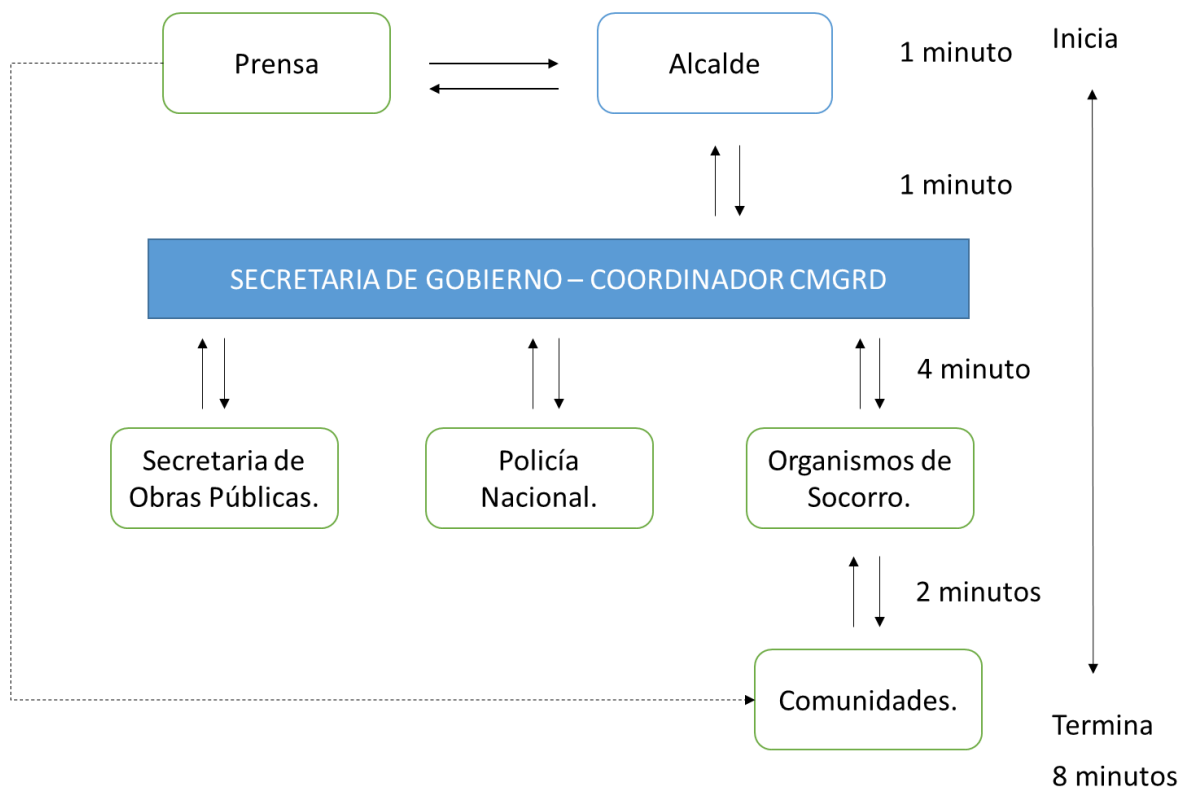
Nº	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	EMAIL	LLAMADO EN ALERTA:		
						A	N	R
1	Policía Nacional		Comandante	3105495527	elavega@policia.gov.co	X	X	X
2	Bomberos	Nelson Miguel Figueroa	Comandante	3133189690		X	X	X
3	Defensa Civil	Aristóbulo Ayala		3133134978	josearisayala285@gmail.com	X	X	X
4	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de La Vega	Apóstol Murillo Espitia	Gerente	3202229250	acueductolavega@gmail.com	X	X	X
5	Cruz Roja			3102425226		X	X	X
6	Alcaldía Municipal	Luis Edilberto Chaves Alvarado	Alcalde municipal	3102036677	alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co	X	X	X
7	IEDR Luis Alfonso Valbuena Ulloa	Luz Karime Gaitán	Rectora	8458765	kary1360@yahoo.es	X		
8	IEDR El Vino	José Aimer Ospina	Rector	8440031	ospinaaimer@hotmail.com	X		
9	IED Ricardo Hinestrosa Daza	Cristina Marin López	Rectora	3114400443	hinestrosadaza@gmail.com	X		
10	Hospital San Juan de La Vega	Hernando Duran Castro	Gerente	3187419061		X	X	X
11	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	Jimmy Hernandez Ruiz	Director Regional	3204888209	sau@car.gov.co			X
12	Secretaria de Salud	Merida Marcela Chaves	Secretaria	3208397208	desarrollosocial@lavega-cundinamarca.gov.co			X
13	Secretaría de Gobierno	Martha Ligia Vanegas	Secretaria	3108165848	buengobierno@lavega-cundinamarca.gov.co	X	X	X
14	Secretaria de Productividad y Competitividad	Walter Peña	Secretario	3143663176	sdeam.alcaldia@lavega.com	X		
15	Secretaria de Infraestructura y Planeación	Fredy Javier Vargas	Secretario	3112234931	spi.alcaldia@gmail.com			X

Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

9.2. Cadena de llamado y línea de tiempo



9.3. Procedimientos específicos

1. DESLIZAMIENTO Y FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA
OBJETIVOS
Generar estrategias de respuesta inmediata en los sitios de posible movimiento de tierra, que puedan afectar la seguridad de las poblaciones, estructuras y ecosistemas, a través del control sobre los elementos y adecuadas actitudes de protección personal, y comunitario.
CAUSA/AMENAZA
Fenómenos de Remoción en masa (Aumento de la precipitación en invierno, pendientes muy pronunciadas mayores al 75 %, entre otros.) que aumentan la vulnerabilidad de las personas, y comunidades en el área de influencia.
ELEMENTOS EN RIESGO
<ul style="list-style-type: none"> • Vidas Humanas: Comunidad aledaña a la zona de riesgo • Poblaciones cercanas

Fecha de Elaboración: 08/2012	Fecha de Actualización: 03/2018	Elaborado por: CMGRD
----------------------------------	------------------------------------	----------------------

- Vías
- Cuerpos de Agua
- Suelos
- Ecosistemas
- Infraestructura

MEDIDAS PREVENTIVAS (ANTES)

- Preparar un equipo de suministros de emergencia y elaborar un plan de emergencia.
- Seguir los procedimientos correctos de uso del suelo, como evitar construir o realizar labores de manejo ambiental, cerca de pendientes pronunciadas o a lo largo de valles formados por la erosión natural.
- Identificar y dar a conocer a los pobladores las características del suelo en el área cercana, indagando sobre los anteriores aludes en el área.
- Observar los cambios en el paisaje y el drenaje de agua a través del monitoreo constante de grietas.
- Adaptar y construir las viviendas con instalaciones flexibles y resistentes en casos de roturas o quiebres que puedan ocasionar daño total o parcial de las mismas.
- Dentro del área las vías pueden llegar a ocurrir deslizamientos de grandes cantidades de sedimento, es necesario construir desvíos para no afectar las dinámicas naturales o sociales de la zona.
- Tener al día la pólizas del seguro contra todo riesgo

MEDIDAS PARA ACTUAR DURANTE LA EMERGENCIA

- Evitar el pánico y conserve la calma, labor que debe garantizar las brigadas de emergencia.
- Mantener atento y alerta los pobladores en cuanto a las actuaciones que las autoridades ordenen.
- Estar atento a los boletines que emiten el CMGRD a través de los medios de comunicación.
- Advertir a las comunidades aledañas sobre el peligro de deslizamiento.

MEDIDAS DESPUÉS DE LA EMERGENCIA.

- Contar y revisar si todos los pobladores se encuentran sanos y salvos.
- Gestionar la asistencia médica en caso de accidente
- Evitar que los pobladores caminen sobre los escombros.
- Mantenerse lejos de la zona afectada, ya que pueden repetirse los derrumbes, mientras la autoridad local lo permita.
- Ayudar a los niños y discapacitados.
- No mover a las personas lesionadas, a menos que estén en peligro de sufrir nuevas heridas (Labor que solo podría hacer el personal capacitado).

- Si existe la sospecha que alguna persona tiene fracturada la columna, no la incomode; trasladarla con mucho cuidado sobre una superficie plana como una tabla, a un lugar seguro, esperando la asistencia médica especializada.
- Colaborar con las autoridades en las tareas de rehabilitación.
- Si existe pérdida parcial o total de alguna infraestructura, no es posible reconstruirla en el mismo lugar por el peligro a una repetición.

Adaptado de: La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, (Departamento de Seguridad de los Estados Unidos , 2010)

2. EVENTO SÍSMICO

OBJETIVOS

Generar los elementos de respuesta temprana y efectiva ante la eventualidad de un sismo en la zona

Garantizar la seguridad integral del componente humano a través de la aplicación adecuada de los protocolos de seguridad y salvamento previamente establecidos.

CAUSA/AMENAZA

Amenaza por sismicidad, debido a la presencia de fallas geológicas.

ELEMENTOS EN RIESGO

- Vidas Humanas
- Poblaciones cercanas
- Vías
- Cuerpos de Agua
- Suelos
- Ecosistemas
- Infraestructura

MEDIDAS PREVENTIVAS (ANTES)

- Conocer los datos que presentan las autoridades locales Como el servicio Geológico nacional frente a registros y monitoreo de la actividad tectónica-
- Preparación a la población en medidas de protección y seguridad como: la Planeación y puesta en marcha de simulacros en los que se dispongan las medidas que a continuación se mencionan.
- Organizar y dejar disponible el kit de emergencia que incluya gafas de seguridad, una máscara, una linterna y una radio en buen estado que funcione con pilas.
- Capacitación y conocimiento del riesgo.

- Revisar constantemente de los medios de comunicación con las autoridades locales Comunicados de alerta amarilla y Roja.
- Portar Botiquines de emergencia que incluyan elementos para tratamiento inicial de quemaduras, y heridas profundas.
- Disponer y revisar constantemente el sistema de alarmas de seguridad del municipio.
- Disponer de radiotéfonos, celulares o sistema de comunicación por avantel.

MEDIDAS PARA ACTUAR DURANTE LA EMERGENCIA

- Llevar a cabo los protocolos de actuación.
- No difundir rumores que puedan alterar a la población.
- Activar las alarmas de emergencia y comunicaciones de radio con los pobladores.
- Procurar que se conserve la calma en el personal.
- Cumplir con los Planes de Emergencias y de evacuación.
- Alejarse de los valles, ríos y zonas de deslizamientos previamente identificados.
- Aléjese de elementos riesgosos: Apartarse de muebles, cuadros, ventanas y otros elementos que puedan caerse.
- Buscar un espacio seguro: Localice una esquina, columna o mueble de un material resistente en donde pueda resguardarse
- Mantener sintonía con sistemas de radio estando atentos a las indicaciones del CMGRD

MEDIDAS DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Mantener el radio en sintonía para recibir instrucciones oficiales.
- Permanecer en el sitio seguro
- Antes de ingresar a cualquier infraestructura las brigadas deben revisar el mismo para comprobar la resistencia de las estructuras.
- El personal capacitado en emergencias debe colaborar con las tareas de recuperación, con la atención de las comunidades.
- Si queda atrapado por algún elemento, intente hacer una señal visual o sonora que llame la atención.
- Evite el contacto con aparatos eléctricos o cables caídos.
- Verifique el estado de los espacios que recorra, de modo que no corra peligro de deslizarse o caerse.
- Encienda la radio para mantenerse informado y seguir las instrucciones de las autoridades.
- Evite la congestión de líneas telefónicas. Use los teléfonos sólo para pedir ayuda o saber el estado de sus compañeros o familiares.

3. INCENDIOS FORESTALES

OBJETIVOS

Prevenir los escenarios de riesgo relacionados con la generación de incendios

CAUSA/AMENAZA

Causas Naturales: la más significativa y común es la caída de rayos producidos por tormentas eléctricas, principalmente cuando estas no son acompañadas de lluvia.

Causas Antrópicas: La presencia del hombre en los montes, bosques, o en sus adyacencias, inevitablemente va acompañada de elementos, quehaceres o instalaciones que pueden ocasionar incendios.

Los accidentes o negligencias en el uso de esos recursos y el deficiente manejo o mala intención en la aplicación del fuego, determinan que en todo el mundo, la mayoría de los incendios sea causada por actividades del ser humano.

ELEMENTOS EN RIESGO

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Vidas humanas • Poblaciones cercanas • Vías • Cuerpos de agua • Suelos | <ul style="list-style-type: none"> • Aire • Fauna y Flora • Ecosistemas • Infraestructura • Cronograma |
|--|---|

MEDIDAS PREVENTIVAS (ANTES)

- Evite realizar quemas controladas.
- Apague las hogueras con abundante agua y tierra.
- No bote ni queme basura.
- Asegúrese de apagar bien los cigarrillos y no bote las colillas.

TENGA EN CUENTA, QUE TODO INCENDIO SE PUEDE EVITAR

1. Identifique las posibles zonas donde se puedan presentar focos de incendios forestales.
2. Conozca los periodos de lluvia y sequías de la región, así como los planes de prevención y vigilancia.
3. No arroje elementos encendidos (como fósforos, colillas de cigarrillos) sobre vegetación superficial.
4. No realice quemas controladas.
5. Recoge la basura en un lugar apropiado. Nunca la queme.

6. Si vive en zona rural mantenga herramientas como machetes, azadones, picas, barras, palas bate fuegos para controlar los posibles focos de incendios.
7. No arroje envases de vidrio al campo o bosque, pueden generarse incendios por efecto lupa.
8. Realice vigilancia de bosques en época de verano para dar aviso oportuno de la generación de un incendio.

MEDIDAS PARA ACTUAR DURANTE LA EMERGENCIA

1. Mantenga la calma.
2. Active el sistema de emergencias, llamando a los bomberos o alguna entidad de apoyo a emergencias del municipio.
3. Si tiene un plan de emergencia póngalo en práctica.
4. Evacuar a un sitio seguro.
5. Si es posible y tiene los medios humedezca con agua los matorrales, arbustos, zonas aledaña o alrededor de donde se encuentra usted.
6. No se exponga al fuego, ni al humo
7. Si observa material combustible y es posible, retírelo.
8. Acate las instrucciones de los organismos de socorro.
9. En su predio suspenda el fluido eléctrico y de gas

MEDIDAS DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

1. Las autoridades le informarán si es seguro retornar.
2. Si fue alcanzado por las llamas revíselo para encontrar algún daño estructural.
3. Las autoridades le avisarán si el fuego ya se ha extinguido
4. Ayude a verificar que se ha extinguido el fuego.
5. Se debe iniciar la recuperación de las áreas quemadas con siembra.

10. DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA

Calamidad Pública Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Artículo 4 Ley 1523 de 2012).

Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de desastre. (Artículo 57 Ley 1523 de 2012).

Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

CAPITULO IV – CAPACIDAD DE RESPUESTA

1. CONSOLIDADO DE CAPACIDADES

1.1. Búsqueda y rescate

Institución	Talento Humano	Equipos	Herramientas	Ubicación
Cruz Roja	2	APH	----	----
	1	PHPLS		
	3			
Alcaldía Municipal	1	GPS Marca Garmin	----	Secretaria de planeación e infraestructura.
	2	Extintores de 20 libras		Hogar geriátrico
Defensa civil	-----	Generador de energía eléctrico Yamaha	Carretillas Marca Súper Coloso	
			Picas de punta	
			Palas de punta	
			Arnés industrial marca Arseg	
			Monogafas Marca Arseg	
			Rodilleras Marca Alta	
			Coderas marca alta	
			Cascos tipo II marca Arseg	
Guantes de rescate marca Engineer				

Fecha de Elaboración:
08/2012Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

Institución	Talento Humano	Equipos	Herramientas	Ubicación
			Ascensión amarillo mara Petzel	
			Cinta tubular color rojo	
			Soga de 50 m	
			Soga elástica de 50 metros	
			Ochos marca CMR rescuse	
			Mosquetones marca Rescue	
			Botiquín	
			Ahumador	
			Traje de manejo de abejas	
			linternas manos libres	
			Cuerda de 15 metros	
			Morral camping	
			juegos de menaje camping	
			guantes PVC manejo y contol	
			Rodilleras marca Knee Pad	
			Extintores multiproposito	
			Monogafas marca Teelpro	
			Bomba de agua espalda forestal	
			Casco forestal	

Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

Institución	Talento Humano	Equipos	Herramientas	Ubicación
			Fumigadora Royal Cóndor	
			Machetas marca Herrago	
			Cascos Marca Alpen	
Empresa social del estado Hospital de la Vega	33	Manejo de extintores	Hachas	Hospital de la Vega
		Gabinetes contra incendios		
Servicios Publicos	1	Extintores	----	Área administrativa
		Extintores	----	Área operativa
TOTAL	NUMERO DE PERSONAS	43		

1.2. Salud

Institución	Talento Humano	Especialidad	Infraestructura	Equipos	Ubicación
Cruz Roja	6	Auxiliares de enfermería	----	Camillas plegables	
				Botiquines tipo maletín	
				Catres	
Alcaldía	---	----	----	Camilla para urgencias	Hogar geriátrico
Defensa civil	----	----	----	Camilla miller color amarilla	
				Camilla miller naranja	
				Botiquín color naranja	
Empresa social del	7	Médicos generales	Camas		Hospital la vega
	17	Auxiliar De enfermería	Camillas		

Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

Institución	Talento Humano	Especialidad	Infraestructura	Equipos	Ubicación
estado Hospital de la vega	3	Bacteriología	Área de hospitalización		
	1	Auxiliar De laboratorio	Laboratorio clínico		
	2	Odontología	Área urgencias		
	1	Higienista	Consultorios odontología		
	1	Auxiliar de odontología	Consultorio de fisioterapia		
	1	Fisioterapeuta	Auditorio		
	4	Médicos especialistas			
	1	Radiólogo			
	2	Técnicos de radiología			
	2	Profesionales de enfermería			
	1	Regente de farmacia			
	3	Auxiliar. De farmacia			
Servicios Públicos	-----	----	-----	Botiquín	Pasillo área administrativa
				Camilla	
				Cuello ortopédico	
TOTAL	NUMERO DE PERSONAS	52			

Fecha de Elaboración:
08/2012Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

1.3. Telecomunicaciones

Institución	Talento Humano	Equipos	Herramientas	Ubicación
Cruz roja	-----	Radios portátiles	-----	
		Radio base		
		Computador		
Alcaldía	-----	Equipo celular táctil con plan, marca LG	----	Secretaria de planeación e infraestructura
		Computador portátil		Secretaria de planeación e infraestructura
		Impresoras		Secretaria de planeación e infraestructura
Defensa civil		Cargadores de pilas	-----	
Empresa social del estado Hospital de la Vega	3	Unidades de radioteléfono	----	Los radios se encuentran ubicados en la oficina de referencia y contra referencia y en las dos ambulancias
Servicios públicos	8	Computadores	-----	Área Administrativa
		Celulares		
		Impresoras		
TOTAL	NUMERO DE PERSONAS	3		

Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

1.4. Transporte

Institución	Talento humano	Tipo de vehículo/capacidad	Herramientas	Ubicación
Cruz Roja	2	---	----	
	3			
Alcaldía	14	Volqueta internacional oik-071	----	Plaza de mercado
		Retroexcavadora cat 416e		
		Minicargador cat 226b		
		Motoniveladora cat 120k1		
		Vibrocompactador cat cs44		
		Volqueta internacional oik-070		
		Bus hino oiz527		
		Volqueta chevrolet fvr ohk 938		
		Volquetas chevrolet kodiak oik037		
		Retroexcavadora case 580m		
		Motoniveladora cat 120k2		
		Volqueta frehitliner smk-910		
		Bus chevrolet kodiak oik033		
		Camioneta ford sportrage bye-971		
		Camioneta toyota prado oik 077		
Motocicleta akt150				
Motocicleta ts185				
Motocicleta xtz				
Motocicleta huv 06c				
Toyota land crusier 4,5 estacas zv1155				
5	Ambulancias de transporte asistencial	----	Ese hospital la vega	

Fecha de Elaboración:
08/2012Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

Institución	Talento humano	Tipo de vehículo/capacidad	Herramientas	Ubicación
Empresa social del estado Hospital de la Vega		Ambulancias de transporte asistencial	---	Centro de salud Nocaima
Servicios Públicos	3	Volqueta	-----	Área operativa
		Compactadores		
		Moto		
# Personas	24	# De vehículos	20	

1.5. Alojamiento temporal

Institución	Talento humano	Infraestructura	Equipos	Ubicación
Cruz Roja	----	----	Carpas canadienses	
			Mesa camping	
Alcaldía	----	Finca la milagrosa	Purificador de agua marca Manantial	Secretaria de Salud
			Estufa industrial de 6 fogones	Hogar geriátrico
Defensa Civil	----	-----	Camping para 8 personas	
			Mesa camping	
			Carpa de color naranja	
			Colchonetas camping	
			Camarotes en lona	
			Estufa portátil mitogas	
# De personas	-----	Capacidad de alojamiento en # de personas	----	

Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

1.6. Coordinación

Institución	Talento Humano	Infraestructura	Equipos	Ubicación
Alcaldía	-----	----	Celular	Secretaria de productividad y competitividad
			Computadores	Secretaria de productividad y competitividad
			Impresora	Secretaria de productividad y competitividad
Defensa civil	----	----	Impresora marca Epson	Defensa Civil
			Televisor marca Philips de 40"	
			Juegos de banderas	
Hospital de la Vega	Gerente	Sala de juntas	Computadores	Hospital de la vega
	Subgerente administrativo	Oficina de gerencia	Impresora	
	Coordinador de salud		Celulares	
	Médicos urgencias y hospitalización		Fax	
	Líder sg - sst		Servicio de internet	
	Control interno			
TOTAL	Número de personas		6	

1.7. Servicios públicos

Institución	Talento Humano	Infraestructura	Herramientas
Hospital de la Vega	1	Hospital de la Vega	-----
	1	Edificación de 2 pisos	Mangueras de 2 pulgadas

Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

Institución	Talento Humano	Infraestructura	Herramientas
Servicios públicos	3	Planta de tratamiento	Cuerda 15 mts
	9	Cuarto accesorios	Casco, mascara de gas
	3		Barras
	8		Picas
			Garlanchas
			Pulidora
			100mts de cable
			Geófono
			Carretilla
			Rollo de manguera de 100 mts
Total	# personas	25	

1.1. Servicios públicos

Institución	Talento Humano	Infraestructura	Herramientas
Hospital de la Vega	2 técnicos en saneamiento básico	Tanque de aprovisionamiento	-----
TOTAL	# DE PERSONAS	2	

Fecha de Elaboración:
08/2012

Fecha de Actualización:
03/2018

Elaborado por: CMGRD

